



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 1104

Bogotá, D. C., viernes, 21 de agosto de 2026

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

INFORMES AL CONGRESO

MEMORIAS AL CONGRESO 2025-2026 PRESENTADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comisión Segunda Constitucional Permanente
CSE-CS-0330-2026
Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

PARA: Doctor **DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Secretario General

DE: **WLADIMIR GÓMEZ BECERRA**
Secretario Comisión Segunda

Asunto: Solicitud publicación de Memorias al Congreso 2025-2026 presentada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Respetuoso saludo.

Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito enviar el Memorias al Congreso 2025-2026 presentada por el Ministerio de Defensa Nacional, para que se realice la publicación en la Gaceta del Congreso.

Cordialmente.

WLADIMIR GÓMEZ BECERRA
Secretario Comisión Segunda

Anexo lo enunciado
Proyectó: Osiris Guerrero – Transcriptor



[illegible]

Contenido Presentación2 1. Control territorial, seguridad ciudadana y resultados operacionales3 1.1. Afectación a estructuras criminales y seguridad ciudadana3 1.2. Lucha contra el secuestro y la extorsión6 1.3. Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes8 1.4. Protección a líderes sociales y defensores de derechos humanos.....10 1.5. Lucha contra la explotación ilícita de minerales12 1.6. Lucha contra el narcotráfico13 1.7. Afectación patrimonial y lucha contra el lavado de activos17 1.8. Desarrollos normativos para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana18 2. Protección de la democracia: Plan Democracia 202621 2.1. Estrategias para las elecciones presidenciales23 2.2. Estrategias de seguridad para las elecciones legislativas27 3. Fortalecimiento de capacidades, soberanía e innovación29 3.1. Modernización de la defensa aérea: flota Saab JAS 39 Gripen E/F:.....29 3.2. Capacidades de drones y antidrones:30 3.2.1. Batallón de Aeronaves No Tripuladas31 3.2.2. Proyecto Escudo Nacional Antidrones33 3.3. Fusil Jaguar34 4. Bienestar, educación y dignificación del servicio36 4.1. Partida diaria de alimentación36 4.2. Bonificación del servicio militar37 4.3. Nivelación salarial.....38 4.4. Educación y gratuidad39 4.5. Bienestar del personal de la Policía Nacional y sus familias40 4.6. Implementación de la Ley 2384 de 2024.....43 5. Integridad, transparencia y protección de los derechos humanos47 5.1. Instrumentos normativos y de integridad47	5.2. Junta de Prevención y Lucha contra la Corrupción48 5.3. Línea Anticorrupción 15748 5.4. Prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo49 5.5. Sistema de Información y Análisis Contractual Helios49 5.6. Índice Anticorrupción del Sector Defensa49 5.7. Seguimiento a casos y protección del patrimonio público49 5.8. Derechos humanos, uso de la fuerza y legitimidad50 6. Transversalización del enfoque de género52 6.1. Fortalecimiento institucional y desarrollo normativo52 6.2. Formación, sensibilización y gestión del conocimiento53 6.3. Prevención y atención de las violencias basadas en género55 6.4. Cooperación, articulación y participación56 6.5. Balance y resultados56 7. Ejecución presupuestal del Sector Defensa57 7.1. Proyectos de inversión priorizados57 7.2. Eficiencia y sostenibilidad del gasto63
1. Control territorial, seguridad ciudadana y resultados operacionales La política de control territorial se ejecutó mediante una respuesta integral que combinó presencia de la Fuerza Pública, inteligencia, investigación criminal, coordinación con las autoridades judiciales y afectación de las economías ilícitas. La conducción ministerial orientó las capacidades hacia los territorios y estructuras de mayor impacto, articuló la acción militar y policial y vinculó los resultados operacionales con la protección de la población, la recuperación de la movilidad y el debilitamiento de las redes financieras y logísticas del crimen. Durante el periodo se obtuvieron 5.902 afectaciones contra grupos armados organizados y grupos delictivos organizados. De las 4.462 afectaciones a grupos armados organizados, 3.195 correspondieron a capturas, 907 a desmovilizaciones, sometimientos o desvinculaciones y 360 a muertes en desarrollo de operaciones. Frente a los grupos delictivos organizados se registraron 1.410 capturas, una desvinculación y 29 muertes en operaciones. En conjunto, el 93% de los resultados se alcanzó mediante capturas y mecanismos judiciales (sometimiento o desvinculaciones) que garantizan mayor resultado mientras se protege la vida. La presión operacional se concentró en las estructuras con mayor capacidad de afectación territorial: 2.041 resultados contra el Clan del Golfo, 1.774 contra grupos armados organizados residuales, 554 contra el Ejército de Liberación Nacional, 75 contra las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada y 18 contra Comuneros del Sur. Esta focalización se complementó con operaciones contra narcotráfico, minería ilícita, contrabando, extinción de dominio y lavado de activos, con el propósito de reducir la capacidad de recuperación de las organizaciones. 1.1. Afectación a estructuras criminales y seguridad ciudadana La estrategia ministerial integró las capacidades de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las autoridades judiciales para mantener presión sobre las estructuras armadas y delictivas, afectar sus mandos, recuperar material de guerra y limitar sus fuentes de financiación. El resultado fue una acción sostenida en los territorios de mayor prioridad y articulación entre la operación, la investigación y la judicialización. Las 5.902 afectaciones registradas durante el periodo se distribuyeron entre 4.462 resultados contra grupos armados organizados y 1.440 contra grupos delictivos organizados. Las capturas y los mecanismos de desmovilización, sometimiento o desvinculación representaron el 93 % del total, lo que permitió trasladar una parte sustancial del esfuerzo operacional al ámbito judicial y debilitar la disponibilidad de personal de las estructuras criminales.	La afectación por organización se concentró en el Clan del Golfo, con 2.041 resultados; los grupos armados organizados residuales, con 1.774; y el ELN, con 554. A estos se sumaron 75 resultados contra las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada y 18 contra Comuneros del Sur. Esta distribución respondió a la priorización de los territorios, corredores y economías en los que estas estructuras ejercen mayor presión sobre las comunidades². La focalización territorial se tradujo en operaciones diferenciadas: presión sobre el Clan del Golfo y estructuras residuales en Antioquia; intervención contra el ELN y sus economías en el Catatumbo; afectación de corredores del narcotráfico en el Caribe; y operaciones sobre estructuras armadas y laboratorios en Cauca y Nariño. Este enfoque permitió emplear las capacidades de acuerdo con la amenaza específica de cada región y conectar los resultados tácticos con objetivos de control territorial y protección de la población. • Antioquia: se posiciona como el departamento con mayor operatividad, debido a la ejecución de múltiples operaciones contra el Clan del Golfo (EGC) y las disidencias de las FARC (GAO-r), que permitieron la captura y neutralización de cabecillas, la afectación de estructuras armadas, operaciones de extradición, extinción de dominio y desarticulación de redes de narcotráfico y lavado de activos. • Norte de Santander: concentra una alta actividad operacional por su condición estratégica en la región del Catatumbo y la frontera con Venezuela. Allí se obtuvieron importantes resultados contra el ELN, incluyendo capturas de cabecillas, neutralización de integrantes armados, destrucción de infraestructura para el procesamiento de cocaína y afectaciones a las finanzas y capacidad logística de esta organización. • Atlántico: presenta un elevado impacto operacional como corredor estratégico del narcotráfico en la región Caribe, destacándose operaciones contra el Clan del Golfo, capturas de integrantes y cabecillas, incautaciones de estupefacientes, afectación de redes financieras y múltiples capturas con fines de extradición. • Bolívar: sobresale por las operaciones adelantadas en Cartagena y el sur del departamento, orientadas a combatir el narcotráfico transnacional mediante importantes incautaciones de cocaína, capturas de integrantes del Clan del Golfo y afectaciones a organizaciones dedicadas al envío de estupefacientes hacia mercados internacionales. • Cauca: registra una alta operatividad debido a las acciones dirigidas contra las estructuras residuales del Estado Mayor Central (EMC), particularmente mediante la neutralización de cabecillas, destrucción de laboratorios para el procesamiento de cocaína y afectación de corredores estratégicos utilizados para el tráfico de estupefacientes. ² Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional. Periodo: 1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2026. Datos extraídos el 24 de julio de 2026; cifras preliminares sujetas a variación.

Entre las operaciones de mayor relevancia se encuentran las siguientes: • Operación Honos (Antioquia): Neutralización de alias "Román" o "Aguilar", cuarto cabecilla del Frente 36 del Estado Mayor Central, alias "Guillermino" y otros integrantes armados, afectando directamente la estructura responsable del atentado terrorista ocurrido en Amalfi (Antioquia). • Operación contra el Frente 39 "Arcesio Niño" (Guaviare): Neutralización de 20 integrantes del GAO-r, captura de alias "Junior" e incautación de abundante material de guerra, consolidándose como uno de los mayores golpes operacionales contra las disidencias durante el periodo. • Operación Artemis II (Cauca): Neutralización de alias "Fernando" o "Fercho", cabecilla principal de la estructura Ismael Ruiz del Estado Mayor Central, junto con cinco integrantes adicionales, además de la incautación de armamento, equipos tecnológicos y material de comunicaciones. • Operación Beta (Clan del Golfo): Afectación a la Subestructura Valle del Ejército Gaitanista de Colombia mediante la neutralización de integrantes armados, aprehensión de un menor e incautación de fusiles, mortero artesanal, granada, más de 1.700 cartuchos y material de intendencia, debilitando significativamente su capacidad militar. • Operación Olimpo II: Captura de alias "Geovanny", integrante del Frente Juan Fernando Porras del ELN y dinamizador de secuestros, impactando las capacidades criminales y de financiación de esta organización. • Operación de incautación de tres toneladas de cocaína (La Guajira): pertenecientes al ELN, considerada una de las mayores afectaciones al narcotráfico registradas en el departamento durante el año 2025. • Operación contra infraestructura del narcotráfico en Nariño: Destrucción de un laboratorio para el procesamiento de cocaína e incautación de 2.846 kilogramos de cocaína y más de 7.900 galones de acetona, afectando las finanzas y capacidad logística de estructuras residuales. • Operación de desarticulación de organización narcotraficante en Cartagena: Captura de seis integrantes de una organización criminal internacional e incautación de 2.988 kilogramos de cocaína, impactando las rutas de exportación de estupefacientes hacia mercados internacionales. • Operación Tellus: Ejecución de medidas de extinción de dominio sobre 264 bienes, con un avalúo aproximado de \$375.000 millones, constituyéndose en la principal afectación patrimonial contra las finanzas del ELN. • Operación Hermes: Captura de nueve personas mediante cooperación internacional, ejecución de notificaciones de INTERPOL e incautación de dinero en efectivo, lingotes de oro, vehículos,	equipos tecnológicos y demás bienes utilizados para el financiamiento del ELN, representando uno de los mayores golpes contra sus estructuras financieras. • Operación Nintendo II: Extinción de dominio sobre 243 bienes, avaluados en aproximadamente \$76.035 millones, afectando de manera estructural el patrimonio ilícito y los mecanismos de lavado de activos del Clan del Golfo. La focalización del servicio de policía, las acciones preventivas, el control territorial y la investigación criminal se reflejaron en reducciones en los delitos patrimoniales de mayor impacto. Entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, el hurto a personas disminuyó 7%, al pasar de 300.590 a 279.636 casos; el hurto a comercio se redujo 28 %, de 32.587 a 23.369 casos; y el hurto a residencias descendió 6 %, de 26.993 a 25.467 casos. En los indicadores asociados a protección territorial y humanitaria, el desplazamiento individual y masivo disminuyó 53%, al pasar de 91.662 a 43.312 personas; los casos de control criminal se redujeron 29%, de 75 a 53; y el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes bajó 11 %, de 591 a 525 casos. Estas reducciones muestran avances en la contención de dinámicas que afectan de manera directa la libertad, la permanencia en el territorio y la protección de la niñez³. 1.2. Lucha contra el secuestro y la extorsión La Estrategia Integral de Lucha contra el Secuestro y la Extorsión 2024-2026 convirtió la protección de la libertad personal en una operación coordinada entre el Ministerio de Defensa Nacional, los GAULA militares y policiales, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC. La estrategia combinó prevención focalizada, inteligencia, investigación, judicialización, intervención en establecimientos penitenciarios, análisis de transacciones y fortalecimiento tecnológico. La conducción ministerial permitió alinear las capacidades de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, las Fuerzas Militares y las autoridades judiciales. Las mesas quincenales de seguimiento utilizaron resultados operacionales y análisis territoriales para ajustar prioridades, intervenir modalidades digitales y orientar recursos hacia los territorios y sectores económicos más afectados. La estrategia se estructuró en cinco componentes complementarios: 1. Prevención integral y focalizada: intervención de microrregiones y sectores económicos con mayor exposición, acompañada de campañas de autoprotección y promoción de la denuncia. ³ Fuente: Policía Nacional-SIEDCO y OCHA, consolidación del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional. Periodo: 1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2026. Datos extraídos el 24 de julio de 2026; cifras preliminares sujetas a variación.
2. Investigación, inteligencia y judicialización: identificación de estructuras multicrimen, articuladores financieros y redes digitales para lograr capturas, allanamientos y desarticulaciones. 3. Coordinación interinstitucional: integración de capacidades nacionales, territoriales, penitenciarias y judiciales para responder a modalidades presenciales y virtuales. 4. Fortalecimiento del talento humano: formación del personal GAULA en análisis criminal, manejo de crisis, investigación digital y atención a víctimas. 5. Fortalecimiento logístico y tecnológico: dotación de herramientas para investigación, análisis forense, comunicaciones y despliegue operacional. Desde el inicio de la estrategia y hasta el 15 de junio de 2026 se realizaron 42 mesas quincenales de seguimiento. Este mecanismo permitió mantener la dirección ministerial sobre la ejecución, corregir desviaciones y conectar las operaciones con la protección efectiva de las víctimas. Los resultados del periodo -186 operaciones, 644 capturas por secuestro, 3.001 por extorsión, 101 grupos desarticulados y más de \$281.122 millones que no llegaron a las organizaciones criminales- muestran una respuesta que afectó simultáneamente la capacidad operativa, financiera y tecnológica de las redes de secuestro y extorsión. Resultados operacionales: • Operaciones: entre el 1 de julio de 2025 y el 28 de junio de 2026 se realizaron 186 operaciones: 143 por extorsión, 38 por secuestro y 5 de extinción de dominio. Como resultado, se registraron 85 afectaciones a estructuras multicrimen —74 por extorsión y 11 por secuestro—, con impacto sobre GAO, GDO, GAO-r, GAO-ELN, GAO-EGC y ACS. <u>101 desarticulaciones</u> de Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO): 69 por extorsión, 27 por secuestro y 5 por extinción de dominio, estas últimas dirigidas contra 3 GDCO y 2 GDO. • Capturas: En el mismo periodo se materializaron 644 capturas por secuestro: 261 en flagrancia y 383 por orden judicial; el 88% recibió medida de aseguramiento. Por extorsión se registraron 3.001 capturas: 1.428 en flagrancia y 1.573 por orden judicial; el 81% obtuvo medida de aseguramiento.	• Dineros Dejados de Pagar por Secuestro y Extorsión: Las operaciones evitaron el pago de \$124.548 millones por secuestro y \$156.574 millones por extorsión, para un total superior a \$281.122 millones en exigencias económicas no pagadas. • Allanamientos: se ejecutaron 86 allanamientos, con incautación de 1.045 celulares, 992 tarjetas SIM, 989 accesorios y 25.444 gramos de estupefacientes. Las diligencias se realizaron en ERON y estaciones de Policía de distintas ciudades, entre ellas La Dorada, Bogotá, Barranquilla, Cúcuta, Medellín, Sincelejo, Cóbbita, Ibagué, Santa Marta, Valledupar, Girón, Cartagena, Magangué, Quibdó y Barrancabermeja. • Giga Byte de Información Analizadas por el Ciber Gaula: El Ciber GAULA analizó 737,5 GB de información, aportando a más de 30 procesos investigativos contra estructuras como GDO Los Telefonistas, Call Center La Modelo, Grupo Renacer, Los Invisibles, Los Bautista, Los Costeños, Los Satanás, GAO-r FARC, frentes Darío Gutiérrez, 19 y 39, Clan del Golfo y Salsa Mexicana Nueva Generación, así como casos asociados a los ERON La Picota y Doña Juana. 1.3. Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes fue atendido como una amenaza territorial y digital. La Policía Nacional fortaleció el análisis criminal, el monitoreo de redes sociales, la investigación judicial y la prevención comunitaria, mientras la coordinación con el ICBF, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Educación y las autoridades territoriales permitió activar rutas de protección y restablecimiento de derechos. Las regiones de Catatumbo, Suroccidente, Centro Oriente y Noroccidente concentraron cerca del 80% de los casos registrados. Esta caracterización orientó las intervenciones hacia municipios, corredores y comunidades con mayor exposición a grupos armados organizados. Las modalidades identificadas combinaron ofrecimientos económicos, falsas oportunidades laborales, presión sobre comunidades, coerción y uso de redes sociales y plataformas digitales para establecer contacto, manipular a las víctimas y normalizar la vinculación a estructuras criminales. • Preingreso: los menores son utilizados para labores de mandaderos, cosechadores de coca, informantes ocasionales o transportadores de droga en su cuerpo (mulas). • Vinculación Periférica: Instrumentalizados como traficantes o expendedores de droga, inteligencia urbana criminal y diversas actividades en los laboratorios de cocaína. • Vinculación En Pleno: Reciben capacitación como sicarios, explosivitas y proveedores de material bélico (armas cortas y largas).

- **Criminales Expertos:** Pasan de ser guerrilleros rasos a expertos, cabecillas de zona, candidato a comandante o reemplazante de escuadra.

La caracterización de las localidades y los territorios de mayor riesgo se tradujo en la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura. La intervención combinó educación digital, vigilancia de perfiles y contenidos, actividades en instituciones educativas y comunidades rurales, controles en corredores de movilidad y apoyo a las actuaciones de policía judicial.

Resultados preventivos y operativos contra el reclutamiento:

La estrategia combinó prevención en instituciones educativas, intervención en territorios priorizados, protección de entornos digitales, comunicación preventiva, articulación interinstitucional y formación de los grupos de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Prevención en instituciones educativas: realización de jornadas de sensibilización dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia sobre los riesgos del reclutamiento, el uso seguro de redes sociales, la identificación de señales de alerta y las rutas institucionales de atención y denuncia.

Intervención en territorios priorizados: ejecución de actividades preventivas en municipios focalizados, comunidades rurales, resguardos indígenas, parques, escuelas deportivas, terminales de transporte y demás escenarios con mayor nivel de vulnerabilidad.

Protección de entornos digitales: desarrollo de estrategias de educación digital orientadas a identificar perfiles falsos, modalidades de manipulación, ofertas engañosas y demás mecanismos de captación empleados por estructuras criminales a través de plataformas tecnológicas.

Comunicación preventiva: difusión permanente de mensajes institucionales mediante redes sociales, medios de comunicación, emisoras y espacios comunitarios, promoviendo la denuncia oportuna y la corresponsabilidad en la protección integral de la niñez.

Articulación interinstitucional: coordinación permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Educación, la Defensoría del Pueblo, las autoridades territoriales y las entidades que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), con el fin de fortalecer las acciones de prevención, atención integral y restablecimiento de derechos.

Fortalecimiento de capacidades institucionales: capacitación continua al personal de los Grupos de Protección a la Infancia y Adolescencia en identificación de factores de riesgo, atención a víctimas, prevención del reclutamiento y protección de entornos físicos y digitales.

Priorización basada en análisis criminal: focalización de las intervenciones a partir de información de inteligencia y análisis del comportamiento del fenómeno, orientando las capacidades institucionales hacia los municipios, corredores estratégicos y comunidades con mayor nivel de riesgo.

Durante 2025 se realizaron 15,068 actividades preventivas con 462,661 participantes. Entre enero y junio de 2026 se desarrollaron 31,251 actividades, con un alcance de 1,296,793 participaciones. Estas cifras corresponden a registros de actividades y no deben interpretarse como número de personas únicas beneficiadas.

Las intervenciones se realizaron mediante jornadas pedagógicas en instituciones educativas, actividades con comunidades indígenas, controles en terminales de transporte y corredores viales, instalación de material informativo con las líneas de atención 123 y 141, y acciones coordinadas con las entidades responsables de la protección integral de la niñez.

En el componente operativo se registró la desvinculación de 32 niños, niñas y adolescentes de estructuras armadas organizadas y cuatro capturas por reclutamiento ilícito en Popayán, Caloto, Santander de Quilichao y Cali.

Las campañas “Juntos por la Niñez” y “Protección que Salva Futuro”, en el marco de la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura, difundieron señales de alerta y rutas de atención mediante contenidos pedagógicos, medios institucionales y acciones comunitarias.

El resultado fue una mayor capacidad preventiva y operativa: durante 2025 y el primer semestre de 2026 se realizaron 46.319 actividades preventivas, se registraron 32 desvinculaciones de niños, niñas y adolescentes y se materializaron cuatro capturas por reclutamiento ilícito. La persistencia del riesgo exige continuidad, pero el periodo dejó capacidades, rutas y herramientas digitales más robustas para proteger a la niñez.

1.4. Protección a líderes sociales y defensores de derechos humanos

La protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos se desarrolló mediante presencia preventiva, activación de rutas, seguimiento territorial y apoyo a la investigación. Entre el 1 de julio de 2025 y el 16 de junio de 2026, la Policía Nacional ejecutó 28.236 acciones institucionales y aplicó 2.292 medidas directas —927 charlas de autoprotección, 408 rondas policiales y 957 patrullajes—, lo que amplió la cobertura preventiva y la capacidad de reacción frente a riesgos conocidos.

No.	Acciones preventivas institucionales a favor de comunidades, líderes y defensores de Derechos Humanos	Periodo 01/07/2025 a 16/06/2026
1	Desarrollo de Actividades, Programas y Campañas (población en general)	21.663
2	Implementación de Medidas Preventivas a líderes y defensores de Derechos Humanos	2.292
3	Interlocuciones (población en general)	1.250
4	Activaciones de Rutas de Actuación Institucional ESPOV a líderes y defensores de Derechos Humanos	910
5	Coordinaciones Interagenciales (población en general)	1.752
6	Consejos tácticos DDHH (población en general)	369
Total, Acciones institucionales		28.236

No.	Implementación de medidas preventivas	Periodo 01/07/2025 a 16/06/2026
1	Charlas de Autoprotección	927
2	Rondas Policiales	408
3	Patrullajes	957
Total Medidas		2.292

Ante cada caso conocido se activó la ruta institucional de prevención, protección y apoyo a la investigación judicial, con registro en el Sistema Integrado de Derechos Humanos y articulación con las autoridades competentes.

Como resultado, se han articulado acciones de prevención, protección y apoyo a la investigación judicial, activando en cada caso conocido, la correspondiente ruta de actuación institucional inmediata registrada en el Sistema Integrado de Derechos Humanos (SIDEH) de esta población. Ante estos hechos se activan las rutas de atención correspondientes y se realiza un seguimiento permanente a los casos reportados, contribuyendo a la protección de esta población mediante:

- Garantía de derechos: acciones destinadas a preservar las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales y de las labores de liderazgo social.
- Georreferenciación y seguimiento: registro de actuaciones en el Sistema Integrado de Derechos Humanos y en el Mapa de Criminalidad, para facilitar la trazabilidad territorial de las medidas.
- Interrelación institucional: espacios de comunicación con líderes sociales y defensores de derechos humanos para orientar la respuesta y fortalecer la coordinación.

1.5. Lucha contra la explotación ilícita de minerales

En materia de lucha contra la explotación ilícita de minerales, la implementación de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022–2026 permitió consolidar un enfoque sectorial orientado a la protección de la vida, la biodiversidad, el recurso hídrico y la afectación de las economías criminales que financian estructuras armadas ilegales. En este marco, se destaca la articulación de la Estrategia MIDAS, el fortalecimiento del control sobre maquinaria utilizada en actividades ilícitas, el impulso a herramientas de monitoreo como el SINAMI y la coordinación interinstitucional para intervenir zonas críticas, afectar rentas criminales, apoyar procesos de judicialización y contribuir a la recuperación ambiental de áreas impactadas.

- Creación del Sistema de Gestión y Monitoreo para la Protección Ambiental y otros factores de incidencia criminal – SINAMI.

Herramienta integral del Sector Defensa orientada a centralizar, analizar, gestionar y difundir información estratégica relacionada con fenómenos de deterioro ambiental y otros factores de incidencia criminal en el territorio nacional. El sistema fue creado para fortalecer la prevención, control y mitigación de riesgos ambientales y delictivos, facilitar la identificación de áreas prioritarias de intervención, generar alertas tempranas, mejorar el planeamiento operacional de la Fuerza Pública y promover la articulación interinstitucional mediante el uso de capacidades tecnológicas, información georreferenciada y teledetección.

La explotación ilícita de minerales fue enfrentada como una economía criminal que financia estructuras armadas, degrada ecosistemas y limita la gobernabilidad territorial. El Ministerio combinó la Estrategia MIDAS, la ampliación de facultades operacionales mediante el Decreto 1035 de 2024, la coordinación con autoridades ambientales y judiciales y la creación del SINAMI para focalizar operaciones sobre los eslabones de mayor valor de la cadena ilegal.

Además de la adopción y ejecución de estrategia sectorial MIDAS contra la explotación ilícita de minerales a través de la Resolución 5086 de 2024, orientada a desarticular las cadenas criminales mediante operaciones enfocadas en los eslabones de mayor impacto económico y criminal.

- Resultados operacionales

La respuesta ministerial produjo resultados operacionales y capacidades institucionales verificables. Entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 se intervinieron 6.673 minas, 17% más que en el periodo anterior, y se realizaron 1.399 capturas por explotación ilícita de yacimientos mineros, con un incremento del 21%. La Fuerza Pública afectó 977 unidades de maquinaria amarilla, 55% más, y 2.406 elementos de otra maquinaria, 178% más. También incautó 135 kilogramos de oro y 891 kilogramos de mercurio, resultados que aumentaron 278 % y 169 %, respectivamente⁴. • Acciones judiciales y cumplimiento de sentencias ambientales a) Apoyo y cumplimiento de decisiones judiciales históricas que reconocen la naturaleza como sujeto de derechos, como las sentencias sobre el Río Atrato, la Amazonía y el PNN Los Nevados. b) Coordinación con la Fiscalía General de la Nación para la judicialización de delitos ambientales y afectación de rentas criminales. 1.6. Lucha contra el narcotráfico⁵ La estrategia contra el narcotráfico se concentró en los eslabones de mayor valor: infraestructura de producción, insumos de difícil sustitución, rutas marítimas y aéreas, redes financieras y articuladores internacionales. La conducción ministerial combinó interdicción, cooperación internacional, inteligencia, control de precursores, erradicación focalizada y destrucción de laboratorios para reducir los recursos disponibles de las organizaciones criminales. A partir de esto, se focalizó la actuación de la Fuerza Pública en: 1) fortalecimiento de la interdicción terrestre, marítima, aérea y fluvial; 2) desmantelamiento de la infraestructura al servicio del narcotráfico; 3) persecución estratégica de las finanzas ilegales y lucha contra el lavado de activos; y 4) el uso estratégico y razonado de la erradicación forzada con plena observancia de los DDHH. Lo anterior, se ha traducido en los mayores registros históricos en incautación de clorhidrato de cocaína resultado de la aplicación de las capacidades y el desarrollo de operaciones de interdicción marítima, fluvial, aérea y terrestre de la Fuerza Pública en 2023, 2024 y 2025. ⁴ Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional. Periodo: 1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2026. Datos extraídos el 24 de julio de 2026; cifras preliminares sujetas a variación. ⁵ Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, con información del Comando General de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Periodo: 1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2026. Datos extraídos el 24 de julio de 2026; cifras preliminares sujetas a variación.	Entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 se incautaron 948.596 kilogramos de clorhidrato de cocaína. De este total, 334.646 kilogramos fueron incautados en territorio nacional, 24% más que en el periodo anterior, y 613.950 kilogramos correspondieron a resultados internacionales apoyados por las capacidades colombianas. La afectación de otras sustancias también produjo resultados positivos: la incautación de marihuana llegó a 512.425 kilogramos, 38% más que en la vigencia anterior. En paralelo, la Fuerza Pública mantuvo la intervención sobre infraestructura de producción y destruyó 5.450 instalaciones asociadas al narcotráfico. La acción se concentró especialmente en las infraestructuras de mayor complejidad y en los insumos de difícil sustitución. Se destruyeron 240 laboratorios de clorhidrato de cocaína, 23% más; 31 laboratorios de permanganato de potasio, 35% más; y 12 laboratorios de ácido sulfúrico, 50% más. Estos resultados elevaron el costo de reposición de las organizaciones y redujeron su capacidad de procesamiento. Entre las operaciones de mayor impacto adelantadas por la Fuerza Pública, se encuentran: • El 23 de agosto de 2025 se desarrolló una operación de interdicción en zona rural del municipio de El Tambo (Cauca), que permitió la destrucción de una (1) infraestructura destinada a la producción de clorhidrato de cocaína. Durante el procedimiento fueron incautados 3.250 kilogramos con 796 gramos de clorhidrato de cocaína, 14 kilogramos de base de cocaína, 4.215 galones y 325 kilogramos de sustancias químicas utilizadas para el procesamiento de estupefacientes. Esta operación afectó las capacidades logísticas y de producción del GAO-r Estado Mayor Central (Facción Iván Mordisco), Bloque Occidental Jacobo Arenas, Estructura "Carlos Patiño". • El 2 de marzo de 2026 se desarrolló una operación de interdicción en zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño), que permitió la destrucción de una (1) infraestructura destinada al procesamiento de clorhidrato de cocaína. Durante el procedimiento fueron incautados 3.460 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 1.078 kilogramos de base de cocaína, 1.575 galones y 275 kilogramos de sustancias químicas utilizadas para el procesamiento de estupefacientes. Esta operación impactó las capacidades logísticas y de producción del GAO-r Segunda Marquetalia, Coordinadora Guerrillera del Pacífico, Estructura "Iván Ríos". • El 28 de marzo de 2026, en desarrollo de una operación de control portuario en el puerto Bahía Colombia de Urabá, jurisdicción del municipio de Turbo (Antioquia), se logró la incautación de 4.000 kilogramos de clorhidrato de cocaína. Este resultado generó una afectación significativa
a las capacidades logísticas y financieras del Ejército Gaitanista de Colombia, específicamente a la estructura Juan de Dios Úsuga, subestructura Fernando Oquendo Estrada. • El 5 de marzo de 2026 se desarrolló una operación de interdicción en zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño), que permitió la destrucción de tres (3) infraestructuras destinadas al procesamiento de clorhidrato de cocaína y una (1) infraestructura para el procesamiento de base de cocaína. Durante el procedimiento fueron incautados 5.496 kilogramos con 538 gramos de clorhidrato de cocaína, 999 kilogramos con 24 gramos de base de cocaína, 5.075 galones y 1.940 kilogramos de sustancias químicas utilizadas para el procesamiento de estupefacientes. Esta operación afectó de manera significativa las capacidades logísticas y de producción del GAO-r Segunda Marquetalia, Coordinadora Guerrillera del Pacífico, Estructura "Iván Ríos". • El 15 de mayo de 2026 se desarrolló diligencia de registro y allanamiento en zona rural del municipio de Puerto Asís (Putumayo), que permitió la incautación de 10.018 kilogramos de clorhidrato de cocaína con 571 gramos de marihuana y 3 kilogramos con 820 gramos de base de cocaína. Este resultado representó una afectación a las capacidades logísticas y de tráfico de estupefacientes del GAO "Comandos de Frontera". Resultados contra los denominados "narcos invisibles." En el marco de la estrategia institucional de la Policía Nacional para la afectación de los denominados "narcos invisibles", entre julio de 2025 y junio de 2026, se desarrolló un conjunto de operaciones orientadas a la identificación, ubicación y judicialización de los principales articuladores de las estructuras dedicadas al narcotráfico y otras economías ilícitas. Estas actuaciones, se ejecutaron en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y en el marco de la Estrategia Integral contra el Multicrimen (EIMUC), priorizando la desarticulación de los niveles directivos y financieros de las organizaciones criminales con mayor capacidad de afectación a la seguridad nacional. Como resultado de este esfuerzo operacional, durante el periodo comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026 se ejecutaron quince (15) operaciones de inteligencia y policía judicial, que permitieron la captura de veintidós (21) narcotraficantes determinados o "narcos invisibles", debilitando las capacidades de dirección, coordinación y sostenimiento financiero de estas estructuras criminales.	Los principales resultados obtenidos durante este periodo se relacionan a continuación: • Operación Atalaya – 9 de julio de 2025: Captura de alias "Wilber" integrante de una red internacional de narcotráfico y responsable de la comercialización de estupefacientes en Europa. Actuaba como enlace entre organizaciones criminales colombianas y españolas y era requerido por las autoridades por los delitos de tráfico de estupefacientes y violencia de género. • Operación Patri Fase II – 10 de julio de 2025: Captura de alias "Peppe", principal cabecilla de la organización mafiosa 'Ndrangheta en América Latina. Considerado Objetivo de Alto Valor por su papel como coordinador estratégico de las actividades logísticas y financieras del narcotráfico entre Sudamérica y Europa. • Operación Silente – 9 de agosto de 2025: Captura de alias "Fedi", principal cabecilla de la mafia 'Ndrangheta, responsable del envío de clorhidrato de cocaína desde puertos estratégicos de Colombia, Ecuador, Costa Rica y Brasil hacia Italia, utilizando cargamentos ocultos en contenedores de fruta con destino a los puertos de Génova y Gioia Tauro. • Operación Fénix – 22 de septiembre de 2025: Captura de alias "Kevin" y "Miguel", integrantes de una red internacional de narcotráfico con presencia en Colombia y España. Ambos eran requeridos mediante Notificación Roja de INTERPOL, vigente en 196 países. • Operación Gulupa – 1 de octubre de 2025: Operación desarrollada en Pereira y Dosquebradas (Risaralda), así como en Madrid e Ibiza (España), que permitió la captura de alias "Black Jack", "La Firma" o "Magno", cabecilla de una organización dedicada al narcotráfico y lavado de activos, con vínculos con el GAO Clan del Golfo, la mafia 'Ndrangheta, La Calabresa, Los Balcanes, la Mocro Maffia y carteles mexicanos. Durante la operación también fueron capturados cuatro de sus principales colaboradores y se materializó la extinción del derecho de dominio sobre bienes avaluados en \$66.000 millones. • Operación Olimpo – 19 de octubre de 2025: Captura de alias "Olfer", cabecilla de una red internacional de narcotráfico vinculada al GAO Clan del Golfo, responsable de coordinar el tráfico de clorhidrato de cocaína desde la costa Caribe colombiana hacia Centroamérica, con destino final a los Estados Unidos. • Operación Dragma – 7 de noviembre de 2025: Captura de alias "Curandero", coordinador de actividades de narcotráfico en la zona fronteriza entre Colombia, Ecuador y Perú, responsable

del envío de importantes cargamentos de clorhidrato de cocaína hacia los Estados Unidos. Era considerado Objetivo de Alto Valor por agencias de seguridad estadounidenses. - Operación Damasco – 24 de febrero de 2026: Captura de alias "Cucaracho", cabecilla internacional de narcotráfico de la organización criminal transnacional Tren de Aragua y hombre de confianza de alias "Niño Guerrero". Era requerido mediante Notificación Roja de INTERPOL, con difusión en 196 países. - Operación Nazaret – 6 de abril de 2026: Captura de alias "Toco", máximo cabecilla del Grupo Delincuencial Organizado (GDO) Robledo y enlace internacional para el tráfico de estupefacientes. De acuerdo con las investigaciones, mantenía vínculos con el GAO Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) para el envío de cocaína hacia Centroamérica, Estados Unidos y Europa. - Operación Ares – 19 de junio de 2026: Captura de alias "El Sueco", uno de los narcotraficantes más buscados por las autoridades de Suecia. Identificado dentro de los principales articuladores del envío de estupefacientes desde Colombia hacia Europa y los Emiratos Árabes Unidos, desempeñando un papel estratégico en la coordinación de rutas internacionales de narcotráfico con alcance global. La Fuerza Pública y en especial la Policía Nacional ratifica su compromiso de mantener una ofensiva permanente contra los denominados narcotraficantes determinadores o "narcos invisibles", mediante el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia, investigación criminal y cooperación internacional, orientadas a la captura de objetivos de alto valor, la desarticulación de las organizaciones criminales y la afectación de sus finanzas ilícitas, en cumplimiento de su misión constitucional de garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana. 1.7. Afectación patrimonial y lucha contra el lavado de activos La estrategia contra las economías ilícitas incorporó la persecución patrimonial como componente de la acción operacional. Durante el periodo se adelantaron 153 actuaciones de extinción de dominio que afectaron 597 bienes, entre ellos 586 inmuebles y 11 vehículos. Este resultado permitió intervenir activos utilizados para almacenar, movilizar o legalizar recursos provenientes de actividades criminales. La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL fortaleció esta capacidad con 53 investigadores especializados: 27 asignados al Grupo Investigativo de Extinción de Dominio y 26 al Grupo Investigativo de Lavado de Activos. A ellos se sumaron 219 investigadores de las seccionales de	investigación criminal y nueve comisiones regionales de la Estrategia Integral contra el Multicrimen, ampliando la cobertura para identificar redes financieras, testaferros, activos y mecanismos de ocultamiento. Las operaciones Tellus y Nintendo II concentraron parte de este esfuerzo: la primera permitió adoptar medidas de extinción de dominio sobre 264 bienes avaluados en aproximadamente \$375.000 millones, asociados a las finanzas del ELN; la segunda afectó 243 bienes por cerca de \$76.035 millones vinculados al Clan del Golfo. En conjunto, estas dos operaciones intervinieron 507 bienes por un valor aproximado de \$451.035 millones. De manera complementaria, el valor de los bienes incautados en acciones contra el contrabando alcanzó \$887.004 millones, 86 % más que en el periodo anterior. La combinación de extinción de dominio, investigación de lavado de activos y afectación de mercancías ilícitas redujo la disponibilidad de recursos para financiar estructuras, adquirir capacidades y sostener redes logísticas. El balance del capítulo muestra una gestión ministerial que mantuvo la iniciativa operacional, focalizó las capacidades en las estructuras de mayor impacto y articuló la seguridad ciudadana con la afectación de economías ilícitas. Las 5.902 afectaciones contra grupos armados y delictivos, las reducciones en los principales hurtos, la intervención de 6.673 minas, la incautación de 948.596 kilogramos de cocaína y la afectación patrimonial de 597 bienes evidencian una respuesta integral, con resultados sobre los componentes armados, logísticos y financieros de las organizaciones criminales⁶. 1.8. Desarrollos normativos para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana La implementación de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana se orientó a convertir los lineamientos nacionales en respuestas territoriales. La Dirección de Seguridad Ciudadana articuló a la Fuerza Pública, autoridades locales, comunidades y entidades nacionales para fortalecer la aplicación de las normas de convivencia, intervenir homicidios y violencias priorizadas y mejorar la coordinación frente al crimen organizado. Entre los principales avances se encuentran: Reglamentación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: El Decreto 0768 de 2025 reglamentó de manera general la Ley 1801 de 2016 y definió lineamientos para su aplicación en el territorio nacional. Plan integral para Buenaventura: El 3 de diciembre de 2025 se formalizó el Plan de Protección, Seguridad, Convivencia Pacífica e Intervención Social en el Territorio de Buenaventura, resultado de un proceso técnico y participativo asociado al cumplimiento de los acuerdos del paro cívico. ⁶ Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional-DIIN y Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional. Periodo: 1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2026. Cifras preliminares sujetas a variación.
3. Puestos de Mando Técnico y estrategias nacionales: Los Puestos de Mando Técnico transformaron información dispersa en decisiones de focalización, responsables y compromisos verificables. A través de estos espacios se orientaron intervenciones en los territorios con mayor afectación, se analizaron cuellos de botella y se hizo seguimiento a las acciones de prevención, control, inteligencia e investigación criminal. 4. La Estrategia Nacional contra el Homicidio: Se organizó la respuesta en tres componentes: intensificación operacional y control territorial; inteligencia e investigación criminal; e intervención social y prevención. Esta arquitectura permitió ajustar el servicio de Policía a los patrones de violencia de cada territorio y vincular a las autoridades locales en la protección de la vida. 5. Estrategia Nacional contra Comportamientos Contrarios a la Convivencia y Delitos Asociados: De manera complementaria se avanzó en estrategias contra comportamientos contrarios a la convivencia y delitos asociados, crimen organizado y feminicidio, con énfasis en focalización territorial y coordinación entre prevención, investigación y judicialización. 6. Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas: Fue creado mediante el artículo 14 de la Ley 2272 de 2022 y reglamentado a través de la incorporación de un nuevo capítulo al Decreto 1070 de 2015 a través del Decreto 0275 de 2026 que adoptó el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas (PENEVA). Su finalidad es establecer el marco normativo para la recepción voluntaria de armas de fuego, sus partes, accesorios esenciales y municiones, promoviendo su retiro de circulación como una estrategia para fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana y la prevención de la violencia. El programa tiene una vigencia inicial de doce meses, prorrogable por un periodo igual. La iniciativa define las condiciones, procedimientos y competencias para la recepción de armas entregadas voluntariamente al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE). Su alcance comprende a personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que entreguen armas legales o irregulares, incluidas aquellas de fabricación artesanal, provenientes del tráfico ilícito o de uso privativo de la Fuerza Pública, así como sus componentes y municiones, sin importar su estado de conservación. En conjunto, estas estrategias dejaron instrumentos jurídicos y de gestión que fortalecen la capacidad territorial del Estado: la reglamentación general del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el instrumento PENEVA, el plan integral para Buenaventura y estrategias nacionales contra el homicidio, el crimen organizado, el feminicidio y los comportamientos contrarios a la convivencia. El siguiente paso es consolidar indicadores comunes y metas territoriales para medir su impacto sostenido.	2. Protección de la democracia: Plan Democracia 2026 El Plan Democracia 2026 convirtió la protección del proceso electoral en una prioridad ministerial y en una operación conjunta de alcance nacional. Desde 2025, el Ministerio promovió la integración de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, los organismos de control y las autoridades territoriales para anticipar riesgos, proteger candidatos y asegurar puestos, corredores, infraestructura crítica y sistemas digitales. La planeación se organizó en cinco frentes: despliegue territorial; protección de candidatos y eventos; seguridad de puestos y material electoral; reacción frente a amenazas y alteraciones del orden público; y ciberseguridad. Cada frente contó con responsables, dispositivos y espacios de seguimiento, lo que permitió adaptar la respuesta a las condiciones de cada municipio y cada fase del calendario electoral. Despliegue de pie de fuerza Para las elecciones realizadas durante 2026 (legislativas y presidenciales) se dispuso un dispositivo aproximado de 408.000 integrantes de la Fuerza Pública. La magnitud del despliegue permitió proteger 13.489 puestos de votación, asegurar zonas rurales y urbanas, acompañar el transporte del material electoral y mantener capacidades de reacción terrestre, aérea, marítima y fluvial. El control territorial se apoyó en el Plan de Campaña Estratégico Conjunto AYACUCHO PLUS y en los dispositivos regionales de la Policía Nacional. La integración de inteligencia, operaciones, movilidad y comunicaciones permitió reforzar municipios priorizados, asegurar corredores y prevenir que las amenazas de grupos armados limitaran la participación política o el acceso a los puestos de votación. La protección del proceso incluyó acompañamiento a candidatos, atención de eventos proselitistas, evaluación de riesgos, vigilancia de infraestructura crítica y activación de Puestos de Mando Unificado. En el componente digital, el Comando Conjunto Cibernético y el Centro Cibernético Policial monitorearon amenazas y coordinaron la respuesta con las entidades responsables de las plataformas electorales. El resultado fue la realización de las jornadas legislativas y presidenciales con cobertura nacional, protección institucional y capacidad de respuesta ante novedades. Cerca de 26 millones de ciudadanos ejercieron su derecho al voto en la segunda vuelta presidencial, lo que demuestra que la seguridad electoral fue un habilitador efectivo de la participación y de la continuidad democrática.

Principales acciones adelantadas - Articulación interinstitucional sostenida y funcional, particularmente con el Ministerio del Interior, la Registraduría Nacional del Estado Civil y las autoridades territoriales, lo cual permitió una acción armónica, concurrente y corresponsable en la prevención y atención de riesgos electorales, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Garantías Electorales. - Participación permanente de las instancias de coordinación y seguimiento previstas en la Directiva, en especial los Puestos de Mando Unificado (PMU), la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales y el Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral (CI3E), lo que permitió contar con un marco institucional formal para la toma de decisiones y la atención focalizada de novedades durante las fases preelectoral y electoral. Despliegue y coordinación territorial - Emisión y aplicación de lineamientos estratégicos sectoriales claros, por parte del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, que orientaron la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de la Fuerza Pública, en coherencia con los principios de legalidad, neutralidad e imparcialidad establecidos en la Directiva. - Seguimiento institucional permanente por parte de la Dirección de Seguridad Nacional, mediante la consolidación de información, la formulación de recomendaciones técnicas y la generación de insumos estratégicos para la toma de decisiones del alto nivel del Sector Defensa, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas en la Directiva. - Planeación y despliegue preventivo de capacidades militares y policiales, con priorización territorial basada en análisis de riesgo, lo que permitió una respuesta oportuna en materia de orden público y seguridad electoral, sin perjuicio de las oportunidades de mejora identificadas en algunos componentes logísticos específicos. - Integración de capacidades cibernéticas, a través del Comando Conjunto Cibernético (CCOCI) y el Centro Cibernético Policial (CECIP), orientadas a la prevención, gestión y respuesta frente a amenazas digitales que pudieran afectar la infraestructura crítica asociada al proceso electoral. - Gestión anticipada de los requerimientos presupuestales, en coordinación con el Viceministerio para la Estrategia y Planeación, lo cual permitió garantizar la disponibilidad operativa y táctica de la Fuerza Pública durante las distintas fases del proceso electoral.	- Implementación de un esquema integral de seguridad electoral con enfoque preventivo, sustentado en la concertación interinstitucional, la presencia institucional sostenida y la capacidad de reacción inmediata ante situaciones sobrevinientes durante la jornada electoral. - Despliegue táctico y operacional de la Fuerza Pública antes, durante y posterior a los comicios en articulación con las autoridades electorales y territoriales. 2.1. Estrategias para las elecciones presidenciales Estrategia #1: Protección a la vida, integridad y seguridad de los candidatos presidenciales, previniendo la violencia Actividades ejecutadas: - Asistencia a 23 sesiones del CORMPE para definir y establecer medidas de protección. - Acompañamiento a más de 630 eventos solicitados por los candidatos presidenciales y sus campañas por parte de la Fuerza Pública. 19.206 efectivos de la Fuerza Pública al servicio de eventos de protección a los candidatos presidenciales. - Reunión con los jefes de seguridad de las trece (13) fórmulas presidenciales y vicepresidenciales. - Seguimiento a la protección de residencias, familias y actividades de candidatos en todo el territorio nacional. - Mesa de Seguimiento Electoral: Monitoreo diario y sostenido a la seguridad personal de candidatos en articulación con UNP, Ministerio del Interior y Policía Nacional. Estrategia #2: Garantía de un ambiente seguro para los ciudadanos que acuden a ejercer su derecho al voto en las elecciones presidenciales 2026 – Día D Actividades ejecutadas: - Atención a las amenazas y riesgos en los puestos de votación en todo el territorio nacional – CIE3. - Plan diseñado para el acompañamiento a 13.489 puestos de votación en el territorio nacional. - Despliegue operacional para proteger a los actores institucionales y 40.007.312 ciudadanos habilitados para participar de los comicios electorales (Hombres 48.7 % y Mujeres 51.3 %). - Acompañar el transporte del material electoral en el territorio nacional. - Despliegue de 408.000 militares y policías al servicio de las elecciones presidenciales.
Estrategia #3: Promoción de la transparencia y legitimidad del proceso electoral Actividades ejecutadas: - Línea 157 está operando 24 horas para atender denuncias electorales. - Estrategia de comunicación focalización e integral para prevenir la compra de votos y el constreñimiento electoral. - Línea de investigación de delitos electorales en articulación con la Fiscalía General de la Nación. \$50 millones de recompensa por Información oportuna y precisa que permita capturar y judicializar a los autores de delitos electorales. \$1.000 millones de recompensa por información precisa, oportuna y veraz que permita evitar efectivamente cualquier atentado contra los candidatos presidenciales. - Seguimiento a macroprocesos de investigación criminal. Estrategia #4: Seguridad integral para el proceso electoral a nivel operacional e informático Actividades ejecutadas: - Intervención diferenciada en 67 municipios, 393 puntos micro focalizados (barrios, corregimientos, veredas y sectores) y 9 ciudades capitales. - Inteligencia integral y sostenida a través del CI3E. - Plan de atención a ataques cibernéticos a la tecnología que se encuentra al servicio del proceso democrático. - Participación directa de la Fuerza Pública en 36 Puestos de Mando Unificado (PMU) y despliegue del Ministerio de Defensa Nacional en la totalidad de departamentos del territorio. Adicionalmente la Policía Nacional en el despliegue del denominado “Plan Democracia”, dispuso de sus capacidades institucionales para garantizar la seguridad, el orden público y el normal desarrollo de la jornada democrática, mediante las siguientes acciones: - Designación de 16 brigadieres generales en departamentos y metropolitanas priorizadas, conforme al análisis de riesgo de la séptima versión del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral, elaborado por 15 entidades del Estado. - Elaboración de siete Mapas de Prevención y Seguridad Electoral, a través del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral (CI3-E), permitiendo la planeación del servicio de policía con cobertura hasta barrios, corregimientos, veredas y sectores.	- Despliegue de 5.286 funcionarios de la Dirección de Inteligencia Policial para el desarrollo de actividades de recolección y análisis de información orientadas a anticipar amenazas contra el proceso electoral. - Disponibilidad de un componente aéreo conformado por 94 aeronaves, destinado a la atención inmediata de eventuales afectaciones al proceso democrático. - Activación, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, del Equipo Especial Contra Delitos Electorales (ECODE) en 54 seccionales de investigación criminal, para la verificación e investigación de conductas punibles relacionadas con delitos electorales. - Habilitación de la Línea Segura Anticorrupción 157, destinada a la recepción de denuncias e incidentes reportados por la ciudadanía. - Ejecución de 15 jornadas de acompañamiento y seguridad para el traslado del material electoral, cubriendo 123 rutas, con 250 vehículos escoltados, 284.218 kits electorales transportados y el despliegue de 4.850 uniformados. Para soportar este dispositivo institucional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó recursos por \$65.000.000.000, destinados a cubrir los rubros de alojamiento y alimentación, combustible, transporte y horas de vuelo de las unidades policiales a nivel nacional, cuya ejecución registra un avance del 98%. Primera vuelta presidencial - 31 de mayo de 2026 - Despliegue de la Fuerza Pública: 408.000 efectivos de la Fuerza Pública (Militares y Policía) al servicio de las elecciones presidenciales. - Protección a candidatos: Acompañamiento a más de 650 eventos solicitados por los candidatos presidenciales y sus campañas por parte de la Fuerza Pública. - Garantías para la participación política: Para las elecciones presidenciales en el año 2022 se registró la participación de 8 candidatos, en las elecciones de 2026 se contó con 13 candidaturas, a quienes se les brindaron las condiciones de seguridad en las actividades de campaña y proselitismo político. - Seguridad en puestos de votación: Se garantizó la seguridad a 13.489 puestos de votación, lo que representa un incremento del 8% respecto a los 12.513 puestos de la primera vuelta de la elección presidencial del año 2022, evidenciando un fortalecimiento significativo del dispositivo de seguridad electoral y de la presencia en el territorio nacional. - Frente a las denuncias realizadas en la Línea 157, se registraron 36 llamadas por delitos electorales. El detalle de los delitos electorales fueron los siguientes: 12 perturbación al certamen electoral, 9 corrupción de sufragante, 5 constreñimiento al sufragante, 3 fraude al sufragante, 4 voto fraudulento, 2 tráfico de votos, 1 compra de votos, 1 participación en política.

- Acción preventiva basado en análisis de riesgo: Se desplegó una acción preventiva de capacidades militares y policiales, basada en análisis de riesgo identificados por la Defensoría del Pueblo, la MOE y la inteligencia de la propia Fuerza Pública, sobre 47 municipios del territorio nacional. Lo anterior, sin perjuicio de la acción estratégica desplegadas en los 1105 municipios, ciudades y 32 departamentos del territorio nacional. - Seguridad cibernética: Se garantizó la seguridad digital en los comicios. Desde el Centro Cibernético Policial se trabajó con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para monitorear la jornada electoral, logrando cero ataques cibernéticos, afianzando la tecnología al servicio de la transparencia y asegurando un proceso democrático seguro Segunda vuelta presidencial - 21 de junio de 2026 - Despliegue de la Fuerza Pública: 408.000 efectivos de la Fuerza Pública (Militares y Policía) al servicio de las elecciones presidenciales. - Protección a candidatos: Acompañamiento a más de 25 eventos solicitados por los candidatos presidenciales y sus campañas por parte de la Fuerza Pública. - Garantías para la participación política: Se les brindaron las condiciones de seguridad en las actividades de campaña y proselitismo político de las dos campañas presidenciales. - Seguridad en puestos de votación: Se garantizó la seguridad a 13.489 puestos de votación, lo que representa un incremento del 8 % respecto a los 12.513 puestos de las elecciones presidenciales del año 2022, evidenciando un fortalecimiento significativo del dispositivo de seguridad electoral y de la presencia en el territorio nacional. - Transparencia electoral: Se destacó leve incremento en las capturas por delitos electorales, que pasaron de 8 en la primera vuelta presidencial, a 11 capturas en la elección de segunda vuelta presidencial. Respecto al dinero incautado, se mantuvo el valor, mientras que en los comicios del 31 de mayo se incautaron \$112.250.000, en la segunda vuelta \$109.850.000. - Por otro lado, se dispuso la Línea Anticorrupción 157 donde se atendieron reportes de la ciudadanía sobre hechos que afectaron la transparencia del proceso electoral y, se mantuvo la campaña de 50 millones de recompensa para los ciudadanos que suministrarán información oportuna y precisa para capturas y judicializar a los autores de delitos electorales. Frente a las denuncias realizadas en la Línea 157, se presentó un incremento significativo, pasando de 36 llamadas por delitos electorales en la primera vuelta a 105 llamadas por delitos electorales. El detalle de los delitos electorales fueron los siguientes: 27 constreñimiento al sufragante, 38 corrupción de sufragante, 14 alteración de resultados, 15 por perturbación del certamen electoral, 3 fraude al sufragante, 3 voto fraudulento y 5 tráfico de votos.	- Acción preventiva basado en análisis de riesgo: Se desplegó una acción preventiva de capacidades militares y policiales, basada en análisis de riesgo identificados por la Defensoría del Pueblo, la MOE y la inteligencia de la propia Fuerza Pública, sobre 47 municipios del territorio nacional. Lo anterior, sin perjuicio de la acción estratégica desplegadas en los 1105 municipios, ciudades y 32 departamentos del territorio nacional. - Seguridad cibernética: Se garantizó la seguridad digital en los comicios. Desde el Centro Cibernético Policial se trabajó con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para monitorear la jornada electoral, logrando cero ataques cibernéticos, afianzando la tecnología al servicio de la transparencia y asegurando un proceso democrático seguro. 2.2. Estrategias de seguridad para las elecciones legislativas En cumplimiento de la Directiva Transitoria No. 025 de 2025 – Plan Democracia 2026, y conforme a las instrucciones particulares impartidas al Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, al Comando General de las Fuerzas Militares, a la Dirección General de la Policía Nacional se obtuvieron los siguientes logros: Despliegue de la Fuerza Pública: Más de 246.000 efectivos de la Fuerza Pública, incluyendo 120.000 militares y 126.000 policías, fueron desplegados para garantizar la seguridad en los 13.493 puestos de votación. Protección a candidatos: 686 miembros de la Policía Nacional estuvieron al servicio de la protección de los candidatos a la Presidencia de la República, Congreso de la República y CITREP. Se atendieron cerca de 2.704 eventos de campañas y proselitismo político. Garantías para la participación política: Para las elecciones legislativas de Colombia en 2022, se inscribieron cerca de 2.800 candidatos para el Congreso de la República (Senado y Cámara), en las elecciones de 2026 se inscribieron alrededor de 3.081 candidatos organizados en 517 listas, a quienes se les generó un ambiente seguro para sus actividades de campaña. Seguridad en puestos de votación: Se garantizó la seguridad a 13.493 puestos de votación, lo que representa un incremento del 10,02 % respecto a los 12.264 puestos asegurados durante las elecciones de Congreso de la República del año 2022, evidenciando un fortalecimiento significativo del dispositivo de seguridad electoral y de la presencia institucional en el territorio nacional. Se implementó un enfoque de seguridad diferencial y territorial, ya que el 55,46 % (7.482) estaban ubicados en zonas rurales y el 44,54 (6.011) en cascos urbanos. Libertad para elegir: Se brindaron las garantías y condiciones de seguridad para que los ciudadanos salieran a votar. De 41.287.084 personas habilitadas para votar, lo hicieron cerca
de 20.900.614 alcanzando un 50,60 %, un porcentaje mayor frente a la elección del Congreso de la República de 2022, en donde se había logrado un 46,45 %, representa un aumento del 5.15 %. Transparencia electoral: En esta elección el esfuerzo fue mayor. Se destacó el incremento en las capturas por delitos electorales, que pasaron de 22 en 2022, contra 88 este año, un aumento de 66 detenciones. Igualmente, se presentó un incremento del 34,7% en lo relacionado con la incautación de dinero: de \$2.792 millones en 2022 contra \$3.761 millones. Anudado a lo anterior, se dispuso la Línea Anticorrupción 157 donde se atendieron reportes de la ciudadanía sobre hechos que afectaron la transparencia del proceso electoral y, se mantuvo la campaña de 50 millones de recompensa para los ciudadanos que suministrarán información oportuna y precisa para capturas y judicializar a los autores de delitos electorales. Acción preventiva basado en análisis de riesgo: Se desplegó una acción preventiva de capacidades militares y policiales, basada en análisis de riesgo identificados por la Defensoría del Pueblo, la MOE y la inteligencia de la propia Fuerza Pública, sobre 47 municipios del territorio nacional. Lo anterior, sin perjuicio de la acción estratégica desplegadas en los 1105 municipios, ciudades y 32 departamentos del territorio nacional. Seguridad cibernética: Se garantizó la seguridad digital en los comicios. Desde el Centro Cibernético Policial se trabajó con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para monitorear la jornada electoral, logrando cero ataques cibernéticos, afianzando la tecnología al servicio de la transparencia y asegurando un proceso democrático seguro. Articulación interinstitucional: El Plan Democracia inició desde el año 2025 con una articulación sostenida y funcional, particularmente con el Ministerio del Interior, la Registraduría Nacional del Estado Civil y las autoridades departamentales y municipales. Se brindó todo el apoyo operativo y logístico para las elecciones, incluyendo el transporte de material electoral y de funcionarios en 6 departamentos.	3. Fortalecimiento de capacidades, soberanía e innovación El fortalecimiento de capacidades fue la respuesta estructural del Ministerio a las brechas de movilidad, comunicaciones, inteligencia, protección, fuegos y sostenimiento que limitaban la acción de la Fuerza Pública y que se fueron acumulando por décadas. La gestión ministerial articuló planeación de largo plazo, recursos ordinarios y extraordinarios, cooperación industrial y proyectos de innovación para recuperar capacidades existentes y preparar al Sector frente a amenazas tecnológicas y multidominio. Durante el Gobierno nacional se estructuró una programación de \$45,6 billones: \$8 billones de inversión ordinaria y \$37,6 billones de inversión extraordinaria. Este portafolio comprende el Sistema Integral de Defensa Nacional, la superioridad aérea, el CONPES 4187, proyectos PINES, infraestructura institucional y el Escudo Nacional Antidrones. Las cifras se presentan diferenciando los recursos programados, apropiados o contratados de las capacidades efectivamente entregadas. En el periodo de las Memorias, la gestión avanzó de la identificación de necesidades a decisiones concretas: selección de la nueva flota de superioridad aérea; aprobación de la hoja de ruta para capacidades de seguridad nacional y ciudadana; creación del Grupo de Drones y Antidrones; desarrollo del D.R.A.G.O.M. y del fusil Jaguar; fortalecimiento de los GAULA; y renovación de infraestructura, movilidad, armamento e intendencia de la Policía Nacional. 3.1. Modernización de la defensa aérea: flota Saab JAS 39 Gripen E/F: La modernización de la defensa aérea respondió a una decisión de soberanía: evitar que el retiro progresivo de la flota Kfir generara un vacío en la vigilancia, identificación, interceptación y defensa del espacio aéreo colombiano. El Ministerio condujo la planeación técnica, financiera y contractual para asegurar una transición ordenada y sostenible hacia una nueva capacidad. El Documento CONPES 4155 definió una política integral para la superioridad aérea, con un horizonte de ocho años y recursos destinados no solo a aeronaves, sino también a entrenamiento, simulación, infraestructura, equipos de apoyo, repuestos, mantenimiento, soporte logístico y cooperación industrial. Este enfoque protege la disponibilidad operacional durante todo el ciclo de vida de la capacidad. Luego de evaluar alternativas técnicas, operacionales, financieras, industriales y de sostenibilidad, el Gobierno seleccionó 17 aeronaves Saab JAS 39 Gripen E/F —15 monoplaza y dos biplaza—. La decisión preserva la capacidad de defensa aérea, mejora la interoperabilidad y abre oportunidades de transferencia de conocimiento y participación de la industria nacional. La incorporación será gradual y se coordinará con el retiro programado de la flota Kfir. El cronograma integra formación y certificación

referenciación internacional para identificar tendencias, capacidades emergentes y oportunidades, así como la actualización del marco conceptual, metodológico y de caracterización de amenazas asociadas a los UxV/S. Además, y en consideración a que el Escudo de Defensa Nacional no se limita a la adquisición de equipos, el Grupo de Drones y Antidrones ha adelantado la articulación interinstitucional necesaria para el desarrollo de un marco normativo que regule de manera integral estos sistemas. Dicha articulación se orienta a promover, en coordinación con las entidades competentes, la regulación de aspectos asociados a la importación, comercialización, registro, operación y el régimen sancionatorio aplicable frente al uso indebido de los UxV/S y C-UxV/S. En este contexto, dicha coordinación involucra a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en materia de control aduanero y clasificación arancelaria; a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) respecto de la regulación del espacio aéreo y las condiciones de operación; al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en lo relacionado con la gestión del espectro radioeléctrico; al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCOMERCIO) en las condiciones de importación y comercialización; y a la Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado (AAAES), en el ámbito de sus competencias técnicas en articulación con los Entes de Aviación de Estado de cada Fuerza. Lo anterior, en coherencia a la responsabilidad de analizar y evaluar de manera permanente el marco normativo y regulatorio vigente, proponiendo los ajustes y lineamientos que fortalezcan la gobernabilidad del sector frente a estas amenazas. 3.3. Fusil Jaguar El fusil Jaguar es un proyecto estratégico liderado por INDUMIL, orientado al desarrollo de un fusil de asalto calibre 5,56 mm de diseño liviano, modular y ambidiestro, ajustado a estándares internacionales de última generación. Su principal objetivo es fortalecer la autonomía estratégica del país, reducir la dependencia tecnológica y de proveedores extranjeros, y consolidar capacidades nacionales de investigación, diseño y producción de armamento con talento e ingeniería colombiana. El desarrollo del fusil ha seguido el proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de INDUMIL, iniciando con una fase de vigilancia tecnológica que permitió incorporar avances en materiales y diseño. La plataforma se caracteriza por el uso de polímeros avanzados reforzados con fibra de vidrio, un sistema modular con cañones intercambiables y un mecanismo de pistón de carrera corta que mejora la fiabilidad, la ergonomía y el desempeño operativo. El prototipo ha sido sometido a	pruebas de laboratorio bajo estándares OTAN y a validaciones de campo con personal del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana y Policía Nacional. Entre sus principales ventajas se destacan la manufactura 100 % nacional, la reducción significativa del peso del arma, la flexibilidad táctica derivada de su arquitectura modular y la estandarización de componentes para facilitar el mantenimiento y la logística. Actualmente, el proyecto continúa en una etapa de optimización y validación técnica, requisito indispensable para definir su viabilidad final, modelo de producción y eventual incorporación al servicio de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.																																																					
4. Bienestar, educación y dignificación del servicio El bienestar se trató como una capacidad para la operación y no como un componente accesorio. La conducción ministerial priorizó ingresos, alimentación, educación, vivienda, salud mental, recreación y apoyo familiar para mejorar la incorporación, la permanencia y la motivación del personal militar y policial. Las decisiones económicas tuvieron efectos concretos: la bonificación del servicio militar llegó al 100% de un salario mínimo; la partida diaria de alimentación aumentó 102% frente a 2022; y el Decreto 0384 de 2026 corrigió brechas salariales en los primeros grados de la suboficialidad. En educación, la gratuidad redujo barreras de acceso a las escuelas de formación y amplió la base de jóvenes que pudieron ingresar a la carrera militar y policial. Estas medidas acompañaron la recuperación del pie de fuerza, que pasó de 375.033 integrantes en 2022 a 415.007 en 2026. El resultado combina incorporación, mejora de incentivos y ampliación de la oferta de bienestar; por ello, los indicadores de atenciones, participaciones y beneficiarios se presentan con la metodología de cada programa. 4.1. Partida diaria de alimentación La partida diaria de alimentación para soldados, auxiliares de Policía y alumnos de las escuelas de formación pasó de \$10.581 en 2022 a \$21.400 en 2026, un incremento nominal acumulado del 102%. La decisión permitió proteger la calidad y suficiencia de la alimentación frente al aumento de costos y mejorar una condición básica de la prestación del servicio. La actualización se financió mediante apropiaciones anuales para alimentación ordinaria, orden público, cobertura de fronteras y alumnos de las escuelas de formación. El cuadro siguiente presenta la ejecución por vigencia. <table><tr><th>VIGENCIA</th><th>PARTIDA DE ALIMENTACIÓN</th><th>PARTIDA DE ALIMENTACIÓN ORDEN PÚBLICO COBERTURA FRONTERAS</th><th>ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>2022 EJECUTADO</td><td>843.278</td><td>143.986</td><td>38.254</td><td>1.025.519</td></tr><tr><td>2023 EJECUTADO</td><td>955.185</td><td>208.722</td><td>41.348</td><td>1.205.255</td></tr></table>	VIGENCIA	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN ORDEN PÚBLICO COBERTURA FRONTERAS	ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS	TOTAL	2022 EJECUTADO	843.278	143.986	38.254	1.025.519	2023 EJECUTADO	955.185	208.722	41.348	1.205.255	<table><tr><th>VIGENCIA</th><th>PARTIDA DE ALIMENTACIÓN</th><th>PARTIDA DE ALIMENTACIÓN ORDEN PÚBLICO COBERTURA FRONTERAS</th><th>ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>2024 EJECUTADO</td><td>1.183.801</td><td>241.192</td><td>42.799</td><td>1.467.792</td></tr><tr><td>2025 EJECUTADO</td><td>1.363.962</td><td>262.814</td><td>47.837</td><td>1.674.614</td></tr><tr><td>2026 APR. VIGENTE*</td><td>1.168.212</td><td>298.981</td><td>63.463</td><td>1.530.655</td></tr></table> *Nota: Para 2026 se encuentra pendiente incluir los valores del aumento salarial que se encuentra en negociación con MHCP. 4.2. Bonificación del servicio militar La Ley 2384 de 2024 elevó gradualmente la bonificación del servicio militar hasta alcanzar en 2026 el 100% de un salario mínimo mensual, equivalente a \$1.750.905. La medida transformó el reconocimiento económico de soldados, infantes de marina y auxiliares de Policía y tuvo un impacto presupuestal estimado de \$800.000 millones en 2026. Bonificación mensual del servicio militar y policial <table><tr><th>AÑO</th><th>VALORES CORRIENTES</th><th>% SMMLV</th></tr><tr><td>2022</td><td>300,0</td><td>30%</td></tr><tr><td>2023</td><td>348,0</td><td>30%</td></tr><tr><td>2024</td><td>650,0</td><td>50%</td></tr><tr><td>2025</td><td>996,5</td><td>70%</td></tr><tr><td>2026</td><td>1750,9</td><td>100%</td></tr></table>	VIGENCIA	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN ORDEN PÚBLICO COBERTURA FRONTERAS	ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS	TOTAL	2024 EJECUTADO	1.183.801	241.192	42.799	1.467.792	2025 EJECUTADO	1.363.962	262.814	47.837	1.674.614	2026 APR. VIGENTE*	1.168.212	298.981	63.463	1.530.655	AÑO	VALORES CORRIENTES	% SMMLV	2022	300,0	30%	2023	348,0	30%	2024	650,0	50%	2025	996,5	70%	2026	1750,9	100%
VIGENCIA	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN ORDEN PÚBLICO COBERTURA FRONTERAS	ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS	TOTAL																																																		
2022 EJECUTADO	843.278	143.986	38.254	1.025.519																																																		
2023 EJECUTADO	955.185	208.722	41.348	1.205.255																																																		
VIGENCIA	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN ORDEN PÚBLICO COBERTURA FRONTERAS	ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS	TOTAL																																																		
2024 EJECUTADO	1.183.801	241.192	42.799	1.467.792																																																		
2025 EJECUTADO	1.363.962	262.814	47.837	1.674.614																																																		
2026 APR. VIGENTE*	1.168.212	298.981	63.463	1.530.655																																																		
AÑO	VALORES CORRIENTES	% SMMLV																																																				
2022	300,0	30%																																																				
2023	348,0	30%																																																				
2024	650,0	50%																																																				
2025	996,5	70%																																																				
2026	1750,9	100%																																																				

La medida mejoró el ingreso de soldados, infantes de marina y auxiliares de Policía durante la prestación del servicio y generó una obligación presupuestal permanente que deberá incorporarse en la programación de las siguientes vigencias.

4.3. Nivelación salarial

El incremento del salario mínimo mejoró el ingreso de soldados e infantes de marina profesionales, pero también generó compresiones en la escala salarial. El Ministerio identificó la brecha y condujo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Función Pública y el Comando General una solución para preservar la estructura de mando y reconocer la responsabilidad de los primeros grados de la suboficialidad.

Al respecto, el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública evaluaron los efectos de la nueva estructura de ingresos sobre los primeros grados de la suboficialidad. Así el análisis derivó en una propuesta de ajuste para preservar la coherencia de la estructura salarial y de mando, sujeta a viabilidad presupuestal.

El Decreto 0384 del 7 de abril de 2026 materializó la nivelación: 25,6% para cabo tercero, 23,2% para cabo segundo, 20% para cabo primero y 11,9% para sargento segundo. La medida representó una inversión aproximada de \$232.185 millones en 2026 y corrigió una distorsión que afectaba la progresión salarial y la motivación institucional. El costo proyectado para 2026 fue de \$232.185 millones. La ejecución y sostenibilidad de la medida deberán mantenerse dentro de la programación presupuestal sectorial.

FUERZA	CATEGORÍA	TIPO DE PROGRAMA	BENEFICIARIOS	
			MUJERES	HOMBRES
EJERCITO NACIONAL	OFICIAL	PROFESIONAL	1.044	3.888
	SUBOFICIAL	TECNÓLOGO	1.603	3.833
ARMADA NACIONAL	OFICIAL	PROFESIONAL	292	1.885
	SUBOFICIAL	TECNÓLOGO	126	2.666
FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	OFICIAL	PROFESIONAL	327	1.213
POLICIA NACIONAL	SUBOFICIAL	TECNÓLOGO	351	1.062
	OFICIAL	PROFESIONAL	768	1.103
TOTAL	SUBOFICIAL	TÉCNICO	9.934	11.859
			14.445	27.509
			41.954	

4.5. Bienestar del personal de la Policía Nacional y sus familias

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, desde la Dirección de Talento Humano gestionó 34.846 traslados de personal, incluyendo todas las modalidades de movimiento administrativo y al personal no uniformado.

En el desarrollo de este proceso, se han priorizado las solicitudes por voluntad propia que correspondan a casos especiales (MAPCE) y aquellas derivadas del cumplimiento de acciones constitucionales, con el fin de definir la ubicación laboral de los funcionarios bajo criterios que favorezcan el fortalecimiento de sus vínculos familiares, en armonía con las necesidades del servicio y las competencias institucionales.⁷

De igual forma, la Dirección de Bienestar Social y Familiar de la Policía Nacional fortaleció la prestación de los servicios dirigidos a la comunidad policial, mediante la ampliación de la infraestructura, el incremento de la cobertura, el mejoramiento de la oferta institucional y la ejecución de proyectos orientados al bienestar integral del personal y sus familias, de la siguiente manera:⁸

Servicio para la Familia

La oferta institucional se desarrolla a través de planes, programas, proyectos e infraestructura especializada a nivel nacional, conformada por:

⁷ Fuente de información: Dirección de Talento Humano - DITAH, mediante correo electrónico del 30 de junio de 2026.
⁸ Fuente de información: Dirección de Bienestar Social y Familiar - DIBIE, mediante correo electrónico nro. 514 /DIBIE PLANE del 26 de junio de 2026.

DECRETO 0384 DE 2026 – DECRETO SALARIAL FFMV Y PONAL

Valores 2026 actualizados según lo establecido en el Decreto 0384 del 2026

CATEGORÍA	GRADO	VARIACIÓN SALARIO BÁSICO (Cálculo sobre lo que gana en cada grado)			VARIACIÓN DECRETO PRESIDENCIAL (Cálculo sobre lo que gana un General)		
		2025	2026	Incremento	2025	2026	% Var decreto
OFICIALES	GR/ALM	\$ 9.834.977	\$ 10.523.426	7,0000%	100,0000%	100,0000%	0,0000%
	MG/VALM	\$ 9.530.723	\$ 10.187.874	7,0000%	96,9064%	96,9064%	0,0000%
	BG/CALM	\$ 8.519.471	\$ 9.115.834	7,0000%	86,6242%	86,6242%	0,0000%
	CR/CN	\$ 6.602.053	\$ 7.064.197	7,0000%	67,1283%	67,1283%	0,0000%
	TC/CF	\$ 5.149.752	\$ 5.530.235	7,0000%	52,3616%	52,3616%	0,0000%
	MY/CC	\$ 4.477.748	\$ 4.791.190	7,0000%	45,5288%	45,5288%	0,0000%
	CT/IN	\$ 3.684.989	\$ 3.942.929	7,0000%	37,4682%	37,4682%	0,0000%
	TE/TF	\$ 3.218.910	\$ 3.444.234	7,0000%	32,7292%	32,7292%	0,0000%
	ST/TK	\$ 2.845.908	\$ 3.045.122	7,0000%	28,9368%	28,9368%	0,0000%
	SN/C/TC/CC/TC/CC	\$ 4.184.946	\$ 4.456.493	7,0000%	42,3493%	42,3493%	0,0000%
SUBOFICIALES	SN/C/TC/ST/TC	\$ 3.564.472	\$ 3.831.985	7,0000%	36,3429%	36,3429%	0,0000%
	SM/TJ/TJ	\$ 3.202.367	\$ 3.426.533	7,0000%	32,5610%	32,5610%	0,0000%
	SP/TB/SJ	\$ 2.751.483	\$ 2.944.087	7,0000%	27,9765%	27,9765%	0,0000%
	SV/TJ/SJ	\$ 2.489.445	\$ 2.664.756	7,0000%	25,3333%	25,3333%	0,0000%
	SS/T2/S2	\$ 2.275.647	\$ 2.545.975	11,8792%	23,1383%	24,1934%	1,0551%
SOLDADOS PROFESIONALES	CP/T3/S3	\$ 2.104.912	\$ 2.530.190	20,2041%	21,4023%	24,0434%	2,6411%
	CS/T4/MA1	\$ 2.040.493	\$ 2.514.405	23,2254%	20,7473%	23,8934%	1,1461%
	CJ/AT/MA2	\$ 1.676.792	\$ 2.482.834	25,9992%	20,0996%	23,5934%	3,4938%
SOLDADOS PROFESIONALES		\$ 1.992.900	\$ 2.451.275	23,0004%	20,2634%	23,2935%	3,0301%

ta: Anterior al Decreto 0384 del 2026, los Soldados Profesionales tienen una asignación con base al SIBMLV (Decreto 1784 del 2020) por lo que el porcentaje 2025 de los SLP/IMP corresponde a un valor de referencia.

4.4. Educación y gratuidad

La Política de Educación para el Sector Defensa articuló formación, entrenamiento, investigación e innovación con las necesidades de transformación de la Fuerza Pública. La gratuidad en matrícula y la eliminación de costos de incorporación redujeron barreras económicas y permitieron ampliar el acceso de jóvenes a las escuelas de formación.

Durante el periodo se dio continuidad a la gratuidad en matrícula académica para programas de pregrado de las escuelas de formación y a la eliminación de costos en los procesos de incorporación para soldados profesionales, infantes de marina profesionales y patrulleros de Policía.

• Beneficiarios de gratuidad en matrícula

Desde la implementación del Decreto 1907 de 2023 y la Directiva Permanente 014 de 2024, el beneficio de gratuidad en matrícula alcanzó a 41.954 jóvenes -14.445 mujeres y 27.509 hombres-. Esta cifra corresponde al acumulado del programa y no exclusivamente al periodo de estas Memorias.

- Turismo y recreación:
 - 17 centros vacacionales ubicados en 16 ciudades del país.
 - 4 centros recreativos.
 - 5 casas vacacionales.
 - Capacidad instalada: 2.156 usuarios por día.

- Educación:
 - 22 colegios distribuidos en 20 ciudades.
 - Capacidad: 14.635 estudiantes.
 - 811 docentes.

- Servicios diferenciales y preferenciales:
 - 1 mausoleo.
 - 1 panteón.
 - 1 centro religioso.
 - 4 hogares de paso.
 - 1.977 viviendas fiscales.
 - 3 centros sociales en Bogotá.
- Convenios y alianzas:
 - 14 convenios en educación, cultura, cajas de compensación y obras sociales.
 - 68 alianzas estratégicas con entidades de los sectores educación, transporte, supermercados, turismo, banca, vehículos, recreación, restaurantes, deporte, cuidado personal, hogar y vestuario, orientadas a ampliar la cobertura y generar beneficios económicos para la comunidad policial.

La población objetivo de estos servicios asciende a 801.067 personas, integrada por 182.864 afiliados (153.430 uniformados en servicio activo, 2.007 servidores no uniformados y 29.434 integrantes de la reserva activa) y 618.203 beneficiarios.

Avances en Política de Bienestar

Durante este periodo se consolidaron importantes acciones para fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios institucionales, entre las que se destacan:⁹

⁹ Fuente de información: Dirección de Bienestar Social y Familiar - DIBIE, mediante correo electrónico nro. 514 /DIBIE PLANE del 26 de junio de 2026.

- Entrada en funcionamiento de los centros vacacionales de Melgar y Apulo, aumentando la oferta de 15 a 17 centros vacacionales.
- Ampliación de la capacidad de alojamiento en los centros vacacionales de Crespo, Tuluá, Picaléña, Cartagena, Santa Marta y Honda, pasando de 346 a 466 unidades habitacionales, con capacidad de hospedaje de 1.715 a 2.156 usuarios diarios.
- Recepción definitiva del predio donde funciona el Centro Vacacional Occidente (Jamundí - Valle del Cauca), mediante la Resolución No. 885 del 23 de octubre de 2024 expedida por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), incorporando un inmueble de once (11) hectáreas al patrimonio institucional.
- Gestión de 68 alianzas estratégicas y 14 convenios para fortalecer la oferta en educación, salud, recreación y otros servicios de bienestar.
- Creación de la beca "Solidaridad para el Futuro", destinada a cubrir matrícula y pensión de 58 estudiantes en condición de vulnerabilidad económica derivada de tratamientos médicos.
- Dotación tecnológica de los 22 colegios institucionales, mediante la entrega de 5.012 equipos de cómputo por parte del Ministerio TIC, beneficiando a 3.532 estudiantes y fortaleciendo 1.480 salas de sistemas.
- Publicación del libro "100 historias para contar y recordar", orientado a preservar las experiencias significativas de la comunidad educativa institucional.

Inversión en Infraestructura

- Vigencia 2025: Se asignaron \$15.000 millones para la adecuación integral de tres colegios (Manizales, Soledad y San Luis - Bogotá), 88 viviendas fiscales ubicadas en diferentes unidades policiales del país, así como obras de remodelación en el Centro Vacacional Picafeña (Ibagué) y en los centros recreativos de Neiva y Quibdó.
- Vigencia 2026: Se proyecta una inversión de \$40.000 millones, destinada a:
 - Construcción de las fases I y II del Colegio Nuestra Señora de las Lajas (Pasto - Nariño), beneficiando a 554 integrantes de la comunidad educativa.
 - Adecuación integral de los colegios de Armenia, Cúcuta y NUSEFA Bogotá.
 - Remodelación de 30 viviendas fiscales.
 - Intervención de siete (7) centros vacacionales y recreativos, ubicados en Santa Marta, Jamundí, Honda, Medellín (Hornachuelos y Círculo) y Sincelajo, con el propósito de ampliar y modernizar la oferta institucional de turismo y recreación.

Población Beneficiada en programas de bienestar

- Turismo y recreación:
 - 73.464 reservas, beneficiando a 110.906 personas.
 - 243.209 usuarios atendidos mediante la modalidad de pasadía.
- Educación:
 - Atención promedio de 13.312 estudiantes en los 22 colegios institucionales.
 - Asignación de 1.640 becas.
 - Atención de 1.679 estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Apoyo psicosocial y recreo-deportivo:
 - 237.134 beneficiarios, de los cuales 176.540 corresponden a afiliados y 60.594 a beneficiarios.
 - Los programas registraron 835.997 participaciones, reflejando una amplia utilización de los servicios orientados a la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento del bienestar integral.
- Programa Héroes por Vocación "Dios y Patria":
 - Participación de 373 beneficiarios en actividades deportivas, recreativas y de inclusión social, entre ellas competencias nacionales e internacionales.
 - Gestión de 10 becas universitarias.
 - Vinculación laboral de 18 personas con discapacidad en el Centro Automático de Despacho (CAD) de Cali.
- Vivienda fiscal:
 - Adquisición de 90 viviendas fiscales a nivel nacional, de las cuales 62 fueron financiadas con recursos de la Nación por \$31.608 millones y 28 mediante convenios con CENIT, COSCUEZ y GRAMALOTE, por un valor de \$13.832 millones, fortaleciendo la disponibilidad habitacional para el personal de la Institución.

4.6. Implementación de la Ley 2384 de 2024

La implementación de la Ley 2384 de 2024 amplió beneficios económicos, educativos, laborales y de protección para quienes prestan el servicio militar. Los resultados sobre su impacto en la Policía Nacional se presentan a continuación, diferenciando el alcance de cada registro y la entidad responsable.

Protección de mujeres y reconocimiento de excepciones étnicas: 280 mujeres accedieron a garantías previstas en la Ley 2384 de 2024 y 21 auxiliares de Policía hombres se encontraban dentro de las excepciones asociadas a pertenencia étnica. El cuadro siguiente presenta la desagregación disponible.

GÉNERO		EDAD	TOTAL, POR EDAD
FE	280	18	15
MA	21	19	53
ESTRATO	TOTAL, POR ESTATO	20	69
1	192	21	75
2	98	22	43
3	10	23	29
4	1	24	17

Formación laboral con el SENA: las tablas siguientes presentan los auxiliares de Policía vinculados a programas de formación laboral productiva, desagregados por sexo, edad y estrato socioeconómico.

GÉNERO		EDAD	TOTAL, POR EDAD
FE	1397	18	650
MA	757	19	688
ESTRATO	TOTAL, POR ESTRATO	20	373
		21	190
1	376	22	140
2	1765	23	78
3	13	24	35

Titulación como bachiller: 506 auxiliares de Policía obtuvieron el título de bachiller durante la prestación del servicio militar.

GÉNERO		EDAD	TOTAL, POR EDAD
FE	209	18	56
MA	297	19	188

GÉNERO		EDAD	TOTAL, POR EDAD
ESTRATO		20	123
		21	76
1	347	22	26
2	134	23	24
3	25	24	13

Extensión voluntaria del servicio: 10.220 auxiliares de Policía solicitaron extender la prestación de servicio militar mediante cambio de contingente.

GÉNERO		EDAD	TOTAL, POR EDAD
FE	4700	18	2406
MA	5520	19	3332
ESTRATO	TOTAL, POR ESTRATO	20	1882
		21	1070
1	6336	22	671
2	3598	23	391
3	286	24	468

Descuento del 100% de la matrícula: entre el 14 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2026 se registraron 3.808 beneficiarios en las escuelas de formación de la Policía Nacional. Los aspirantes admitidos en estas escuelas no asumieron el pago de matrícula académica, en articulación con la política de gratuidad educativa.

Reconocimiento del servicio militar como experiencia laboral: 1.741 auxiliares de Policía participaron en ferias y espacios de articulación con el sector empresarial y académico para acceder a oportunidades de empleo, orientación ocupacional y oferta educativa.

NRO. AXP	OFERTAS DE EMPLEO	OFERTA ACADEMICA
522	CAFAM	CAMPO ALTO ACESALUD
448	FONTUR	M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA

			5. Integridad, transparencia y protección de los derechos humanos La integridad se gestionó como una condición para la seguridad y la legitimidad institucional. La conducción ministerial pasó de iniciativas dispersas a una arquitectura sectorial con dirección desde el Despacho del Ministro, reglas comunes, canales de denuncia, analítica contractual y coordinación con autoridades de investigación y control. Esta decisión permitió prevenir riesgos antes de que afectaran los recursos destinados a la operación, mejorar la trazabilidad de los reportes y hacer seguimiento desde la alta dirección. 5.1. Instrumentos normativos y de integridad - La Directiva Permanente 042 de 2025 unificó los lineamientos sectoriales sobre antisoborno, recepción de regalos y cabildeo. La disposición prohibió aceptar, ofrecer o entregar regalos, atenciones, hospitalidades, donaciones o beneficios provenientes de contratistas, proveedores o terceros interesados en decisiones institucionales o procesos de contratación. - La Circular 020 de 2025 recordó a los integrantes de la Fuerza Pública y a los servidores del Sector Defensa las prohibiciones y límites aplicables a la intervención en política y a las conductas que pueden afectar la transparencia electoral. - La Circular 004 de 2026 estableció orientaciones para la contratación y el pago de servicios públicos, con énfasis en planeación presupuestal, control del gasto, gestión de riesgos, cumplimiento contable y prevención de pagos indebidos. - La Circular Externa 006 de 2026 definió los canales oficiales para la interacción de personas naturales y jurídicas interesadas en procesos contractuales y reiteró que no existen intermediarios autorizados para gestionar trámites o influir en decisiones de contratación. - Mediante la Resolución 007698 de 2026 se adoptó la Política de Cero Represalias contra Reportantes de Hechos de Corrupción, estructurada en cuatro ejes y once líneas de acción. Su formulación incluyó más de 15.000 encuestas a personal militar, policial y civil del Sector Defensa y estableció medidas para promover reportes de buena fe y prevenir represalias. - Creación del Manual de Debida Diligencia para la prevención de riesgos que atenten contra la integridad pública y el lavado de activos para el Ministerio de Defensa Nacional y el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa -GSED (en proceso de publicación). Con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se socializaron e incorporaron orientaciones sobre la
Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, los Programas de Transparencia y Ética Pública y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo. Las jornadas alcanzaron a más de 300 ordenadores del gasto y servidores de planeación y control interno, además de comandantes, directores y representantes legales de 25 entidades del Sector Defensa. 5.2. Junta de Prevención y Lucha contra la Corrupción La Junta de Prevención y Lucha contra la Corrupción, reglamentada mediante la Resolución 1906 de 2025 y presidida por el Ministro de Defensa Nacional, convirtió la integridad en un asunto permanente de dirección sectorial. Sus cinco sesiones permitieron adoptar prioridades comunes para la Fuerza Pública y las entidades del Sector, hacer seguimiento a casos y articular decisiones normativas, preventivas y de cooperación. i. Entre sus decisiones se incluyeron la priorización de lineamientos sobre antisoborno, cabildeo, protección a reportantes y prevención de riesgos en el pago de servicios públicos. ii. La Junta consolidó la Línea Anticorrupción 157 como canal telefónico único del Sector Defensa y la articuló con el Plan Democracia 2026 para la recepción de reportes sobre posibles delitos electorales. iii. La coordinación con la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Notariado y Registro se formalizó mediante memorandos de entendimiento para intercambio de información y acciones conjuntas. iv. También se apoyó la aprobación del proyecto de cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Reino de los Países Bajos para fortalecer, durante tres años, las capacidades de prevención, detección y sanción de la corrupción, el lavado de activos y el desvío de armas. 5.3. Línea Anticorrupción 157 La Línea 157 operó como canal telefónico único para la recepción de denuncias sobre posibles hechos de corrupción en las entidades del Sector Defensa. Desde enero de 2025, la Línea 157 recibió 37.445 llamadas e identificó 620 presuntos incidentes de corrupción. La gestión del canal permitió que 190 casos contaran con Número Único de Noticia Criminal, 64 originaran investigaciones internas en instituciones de la Fuerza Pública y 30 se relacionaran con posibles delitos electorales. Más que un mecanismo de recepción, la Línea se consolidó como una fuente de información para orientar controles, priorizar riesgos y activar respuestas institucionales. Los delitos identificados con mayor frecuencia fueron contrato sin cumplimiento de requisitos legales, interés indebido en la celebración de contratos, cohecho propio, peculado por apropiación y concusión.			5.4. Prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo La Resolución 001285 de 2025 creó la Junta de Acción para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (JALAF-T). Esta instancia articula al Ministerio, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y las entidades del GSED para formular lineamientos, analizar riesgos emergentes, acompañar la implementación de sistemas ALA/CFT y fortalecer la afectación de las economías ilícitas. 5.5. Sistema de Información y Análisis Contractual Helios El Sistema Helios emplea analítica de datos e inteligencia artificial para identificar señales de riesgo en la contratación pública. La herramienta procesa información de SECOP, registros empresariales y bases de sanciones para detectar, entre otros patrones, procesos con único oferente, concentraciones inusuales de contratación, modificaciones recurrentes y participación de proveedores sancionados. 5.6. Índice Anticorrupción del Sector Defensa El Índice Anticorrupción del Sector Defensa alcanzó 83,33 puntos sobre 100 en 2025, frente a 64,43 en 2024. El aumento del 30% y el cumplimiento superior a la meta reflejan el efecto conjunto de la evaluación cruzada entre entidades, la revisión de evidencias, el fortalecimiento de los programas de transparencia y la intervención de la alta dirección sobre los riesgos identificados. La medición comprendió 21 entidades, cinco meses de evaluación, entrevistas a más de 130 servidores, revisión de evidencias y participación de equipos de auditoría de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Oficina de Control Interno Sectorial. 5.7. Seguimiento a casos y protección del patrimonio público El Grupo de Transparencia centralizó la gestión de quejas, reclamos y denuncias relacionadas con integridad y articuló su traslado y seguimiento con las autoridades competentes. Esta función complementó el canal 157 y permitió focalizar asuntos priorizados por la Junta de Prevención y Lucha contra la Corrupción. En materia de protección patrimonial, el Ministerio y la Superintendencia de Notariado y Registro suscribieron un memorando de entendimiento para fortalecer el intercambio de información, la verificación registral y las acciones dirigidas a proteger, recuperar y sanear jurídicamente terrenos estratégicos de la Nación, con atención especial a la situación identificada en Tolemaida. El balance del período muestra un cambio institucional verificable: el Sector Defensa cerró la vigencia con una estructura de gobernanza anticorrupción, un canal único de denuncia, herramientas de analítica para la contratación, lineamientos sobre antisoborno y protección al reportante, y mecanismos de cooperación para proteger el patrimonio público. Estos resultados fortalecen la capacidad del

Ministerio para asegurar que los recursos de defensa se traduzcan efectivamente en alistamiento, bienestar y seguridad.

5.8. Derechos humanos, uso de la fuerza y legitimidad

La transformación de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden consolidó un modelo de intervención basado en diálogo, prevención, diferenciación de roles y uso excepcional de la fuerza. La gestión ministerial acompañó la actualización de manuales, la formación del personal, la incorporación de gestores de diálogo y el seguimiento a los servicios, con el propósito de proteger simultáneamente el derecho a la protesta, la integridad de las personas y la convivencia.

La transformación de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) priorizó el diálogo, la prevención, la mediación, la formación en derechos humanos y la regulación del uso de la fuerza. A continuación, los resultados del periodo objeto de estas Memorias.

Periodo: 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026

- La UNDMO cuenta actualmente con 156 funcionarios capacitados en resolución de conflictos, Policía de Diálogo (Programa Policía de Suecia), atención al ciudadano y demás competencias orientadas a la gestión pacífica de la conflictividad social.
- Durante este periodo, se desarrollaron 6.516 actividades preventivas y operativas, de las cuales 2.913 correspondieron a reuniones, mesas de trabajo y jornadas de socialización de los Equipos de Diálogo, mientras que 3.603 estuvieron orientadas al acompañamiento, tratamiento y gestión de escenarios de conflictividad social, incluyendo manifestaciones públicas, bloqueos de vías, diligencias de desalojo y eventos de alta afluencia. Estas actuaciones privilegiaron el diálogo como principal mecanismo de intervención, reduciendo la necesidad del empleo de la fuerza.
- En el mismo periodo fueron capacitados 4.419 funcionarios de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden en Derechos Humanos, uso de la fuerza y empleo de Armas Menos Letales, fortaleciendo las competencias institucionales para el desarrollo del servicio bajo los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y respeto por los derechos fundamentales.

Intervenciones con uso de la fuerza

Los cuadros siguientes permiten comparar los servicios preventivos y los procedimientos en los que fue necesario emplear la fuerza. La disminución o aumento de cada indicador debe analizarse junto con el número y la complejidad de los eventos atendidos, y no como una medida aislada de desempeño.

PERIODO	PREVENTIVOS	PROCEDIMIENTOS USO DE LA FUERZA	TOTAL	%USO DE FUERZA
01-07-2025 AL 31-12-2025	7259	132	7391	1.8
01-01-2026 AL 23-06-2026	7083	163	7246	2.2
TOTAL	14342	295	14637	2.0



Durante el periodo se consolidó el marco para el uso diferenciado y proporcional de la fuerza. La Resolución 04240 de 2025 desarrolló el modelo aplicable a la Policía Nacional y la Resolución 01319 de 2026 expidió el Manual sobre Empleo de Armas de Fuego, complementando el Manual de Armas, Municiones, Elementos y Dispositivos Menos Letales.

Los cambios normativos se reflejaron en la operación. En 2025, segundo año con mayor número de servicios de protesta de la serie presentada, la fuerza solo fue utilizada en el 1,9 % de las intervenciones de la UNDMO; a abril de 2026 se mantenía una reducción significativa de quejas.

Adicionalmente, el 12 de junio de 2026, el Ministerio puso en funcionamiento el SISDH para registrar, analizar y hacer trazabilidad a quejas y denuncias y fortalecer la prevención.

El Ministerio avanzó en el cumplimiento de decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluidos actos de reconocimiento de responsabilidad y el seguimiento a 24 sentencias que contienen 51 medidas a cargo del Sector Defensa.

La legitimidad institucional acompañó los resultados operacionales. En abril de 2026, la favorabilidad alcanzó 81,4 % para las Fuerzas Militares y 69 % para la Policía Nacional, los niveles más altos de la serie presentada. Este resultado se relaciona con la combinación de efectividad, bienestar, transparencia, respeto por los derechos humanos y rendición de cuentas.

6. Transversalización del enfoque de género

La transversalización del enfoque de género en el Sector Defensa avanzó de un enfoque basado en lineamientos generales hacia la consolidación de capacidades institucionales orientadas a la prevención, atención y seguimiento de las violencias basadas en género (VBG), la promoción de la equidad, el fortalecimiento de la participación de las mujeres y la incorporación del enfoque diferencial en la gestión institucional. Este proceso se desarrolló en el marco de la Política Pública Sectorial para la Transversalización del Enfoque de Género 2018-2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Ley 1257 de 2008, la Ley 2365 de 2024, el Convenio 190 de la OIT y la Directiva Presidencial 001 de 2023.

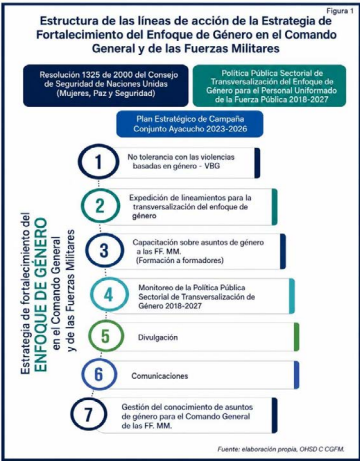
6.1. Fortalecimiento institucional y desarrollo normativo

La Oficina de Género del Comando General de las Fuerzas Militares consolidó un equipo interdisciplinario con capacidades jurídicas, psicológicas, sociales, estadísticas y comunicacionales, permitiendo fortalecer la asesoría a los mandos, el acompañamiento de casos, la articulación con las Fuerzas y el seguimiento a la implementación de la política sectorial.

Como principales avances normativos e institucionales se destacan:

- La expedición de la Directiva Permanente del 14 de julio de 2025 para la implementación de la estrategia “Cuerpos Élite de las Fuerzas Militares”, orientada a la prevención, orientación y seguimiento de las quejas por VBG.
- La emisión de los lineamientos institucionales para la promoción, protección y respeto de los derechos de las personas LGBTIQ+ en las Fuerzas Militares.
- La adopción, en abril de 2026, de la Ruta de prevención, orientación, acompañamiento y seguimiento a las quejas de VBG y su respectivo protocolo, fortaleciendo la respuesta institucional frente a situaciones de violencia, discriminación y acoso sexual.

Estos instrumentos permitieron establecer mecanismos para garantizar atención oportuna a las víctimas, prevenir la revictimización, fortalecer la articulación interinstitucional y mejorar el seguimiento a los casos reportados.



La Estrategia de Fortalecimiento del Enfoque de Género del COGFM puede evidenciarse a través del siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1ERwycSM1Y3Vp0DzdfqIMMhy4TGR52q1I/view?usp=sharing>

6.2. Formación, sensibilización y gestión del conocimiento

La formación constituyó uno de los principales ejes de implementación de la política de género. Las acciones desarrolladas buscaron fortalecer el conocimiento institucional sobre igualdad de género, prevención de violencias, derechos humanos, enfoque diferencial, liderazgo y atención de víctimas.

Entre los principales avances se destacan:

- Diseño de nueve Cartillas de Educación Conjunta y sus respectivas herramientas pedagógicas, concebidas como el principal instrumento de formación para el periodo 2026-2027.

<

proyectos críticos para movilidad, inteligencia, comunicaciones, infraestructura, sostenimiento y bienestar.

PROYECTOS PRIORIZADOS SECTOR DEFENSA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA. PRIMERA FASE FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INCIDENTES CIBERNETICOS DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD - BOGOTÁ
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO EN LA FUERZA PUBLICA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CAPACIDADES DE TI DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL NACIONAL
MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA SILOG BOGOTÁ, D.C.
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOGÍSTICO "SILOG" A NIVEL NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR) NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE DESPLIEGUE EN OPERACIONES CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN LA LIBERTAD PERSONAL A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMANDO GAULA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA LUCHA CONTRA LA EXTORSIÓN Y EL SECUESTRO A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESDEGUE
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE LAS FF.MM NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FF.MM
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LAS ZONAS DE REPETICION A NIVEL NACIONAL
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE INTELIGENCIA CONIUNTA PARA LA DEFENSA NACIONAL
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE ALISTAMIENTO TERRESTRE DE LOS MEDIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES. BOGOTÁ
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO

PROYECTOS PRIORIZADOS SECTOR DEFENSA
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS DISCIPLINAS DE INTELIGENCIA MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJERCITO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ANTI EXPLOSIVOS DEL EJERCITO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJERCITO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL DEL EJÉRCITO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA VETERANOS Y SUS FAMILIAS
FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJÉRCITO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA ESTRATÉGICO DEL EJERCITO NACIONAL
FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DEL EJÉRCITO NACIONAL
RENOVACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS COLEGIOS NAVALES A NIVEL NACIONAL
ACTUALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES OFENSIVAS, DE VIGILANCIA Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL
CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE DE INFANTERIA DE MARINA A NIVEL NACIONAL
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL NAVAL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LAS OPERACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA NAVAL A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE LA ARMADA NACIONAL EN CARTAGENA, BARRANQUILLA, COVEÑAS
FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANIA NACIONAL

PROYECTOS PRIORIZADOS SECTOR DEFENSA
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES A NIVEL NACIONAL
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CARGA DE MATERIAL Y PERSONAL A NIVEL NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN EN LAS UNIDADES FAC A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS PROGRAMAS EN LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FAC A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AÉREAS A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA Y CIBERINTELIGENCIA DE LA FAC NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS TIC E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE FUEGOS AÉREOS PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS FORMATIVAS Y LABORALES DEL PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL MILITAR DE LA FAC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS, AUTO PROTECCIÓN Y SUMINISTRO DE ARMAMENTO AÉREO PARA LA FAC A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DEL MANDO Y CONTROL DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD TERRESTRE Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS A LA NAVEGACION AÉREA DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA PARA LA AVIACIÓN DE ESTADO A NIVEL NACIONAL
INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA NACIONAL
MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA FUERZA AEROESPACIAL A NIVEL NACIONAL
MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL INTEGRANTE DE LA FAC Y SUS FAMILIAS

PROYECTOS PRIORIZADOS SECTOR DEFENSA
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - SALUD
FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALID ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA (DIMAR)
CONSOLIDACIÓN DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL
DESARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL MARÍTIMA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO HIDROGRAF1CO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CREMIL CON EL APOYO DE LAS TIC BOGOTÁ
MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE CREMIL EN EL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA (CIT) BOGOTÁ
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA EN LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN MOCOÁ
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA INTERVENIR ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL

PROYECTOS PRIORIZADOS SECTOR DEFENSA
CLUB MILITAR DE OFICIALES
RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ESTRATEGICA DEL CLUB MILITAR EN BOGOTA, PAIPA, NILO
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL
MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS
FONPOLICÍA - GESTIÓN GENERAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRAMITES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BOGOTA
HOSPITAL MILITAR
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ
FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD A NIVEL NACIONAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NACIONAL

PROYECTOS PRIORIZADOS SECTOR DEFENSA
POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL
DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR DE SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS VACACIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ARMAMENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL
MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL
POLICÍA NACIONAL - SALUD
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIDAD POLICIAL A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL
MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD POLICIAL NACIONAL
POLICIA NACIONAL - EDUCACION
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL
MEJORAMIENTO POLÍTICA EDUCATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL

Fuente: SILF corte junio 2024-2025-2026

7.2. Eficiencia y sostenibilidad del gasto

La Dirección de Proyección de Capacidades e Innovación estructuró una ruta técnica y financiera para las necesidades operativas y estratégicas. La programación se apoyó en costo de ciclo de vida, priorización de riesgos y análisis de sostenibilidad, evitando que la adquisición de equipos se separara de sus costos de operación, mantenimiento, entrenamiento e infraestructura.

Con el propósito de explicar la eficiencia en el gasto, tomaremos como ejemplo el mantenimiento mayor de las aeronaves de la Fuerza Pública, en el cual se priorizan las intervenciones críticas

orientadas a preservar la aeronavegabilidad, sostener la disponibilidad operacional y mitigar los riesgos que puedan afectar la continuidad de las misiones constitucionales.
Este ejercicio tiene como propósito evidenciar que las decisiones de programación, priorización y asignación de recursos para el sostenimiento aeronáutico no responden a criterios inerciales ni exclusivamente históricos, sino a una metodología técnica de gestión basada en las Calculadoras de Costo de Ciclo de Vida, en concordancia con los lineamientos de la Resolución 7144 de 2018 “Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades”.
A partir de esta herramienta, se analizan variables como la vida útil remanente de las plataformas, los ciclos de los componentes estratégicos, la disponibilidad operacional requerida y los riesgos asociados a la aeronavegabilidad. Lo anterior, permite orientar cada inversión hacia la optimización del desempeño, la mitigación de riesgos y el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos del Estado.
Este enfoque técnico resulta especialmente relevante si se considera que el gasto público en seguridad y defensa presenta una rigidez estructural significativamente alta:
1. Entre el 80% y el 85% del Presupuesto General de la Nación asignado al sector es inflexible. 2. Los gastos de personal, incluidas las nóminas del personal activo, las pensiones y las asignaciones de retiro de la Fuerza Pública, representan aproximadamente el 70% del total. 3. El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional absorbe de forma obligatoria cerca del 8%. 4. El porcentaje remanente se encuentra preasignado al pago de sentencias judiciales y al servicio de la deuda contraída en vigencias anteriores.
En consecuencia, el margen de maniobra real para el funcionamiento general y los proyectos de inversión estratégica, dentro de los cuales se financia actualmente el mantenimiento mayor de aeronaves, se reduce aproximadamente al 15% o 20%. Este rubro, además, se ve impactado por factores externos como la devaluación del peso frente al dólar y la inflación de los mercados logísticos globales.
Mediante el uso estandarizado de las Calculadoras de Costo de Ciclo de Vida, se consolidó el panorama técnico y financiero de las necesidades del sector aeronáutico para la vigencia 2026. Aunque persiste un déficit sectorial frente a los techos presupuestales asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el análisis permite evidenciar las estrategias gerenciales de mitigación de riesgos adoptadas por el sector:

Fuerza	Horas Vuelo Financiadas	Techo Asignado Inversión	Déficit Real Inversión
Ejército Nacional	22.288 horas (58,09% de la necesidad)	\$70.000	\$187.932
Armada Nacional	4.970 horas (55,53% de la necesidad)	\$30.000	\$40.001
Fuerza Aeroespacial	33.149 horas (54,52% de la necesidad)	\$75.556	\$400.372
Policía Nacional	Inspecciones técnicas prioritarias	\$20.000	\$627

Fuente: Plan de financiación 2026 - Dirección de Proyección de Capacidades e Innovación.

Un reflejo claro de la eficiencia del gasto se evidencia en la gestión de la flota de helicópteros de transporte pesado MI-17 del Ejército Nacional, la cual presenta una alta demanda de mantenimiento mayor, con una necesidad total acumulada de \$540.979 millones.

En este contexto, resulta necesario precisar que los mantenimientos mayores de las flotas aéreas del Estado han sido financiados históricamente con cargo a rubros de inversión, pese a que, por su naturaleza técnica y funcional, corresponden materialmente al sostenimiento operativo de capacidades existentes. Por esta razón, se considera necesario avanzar hacia una reclasificación presupuestal que permita migrar progresivamente estos requerimientos a asignaciones estables, previsibles y protegidas dentro del presupuesto de funcionamiento. Esta transición fortalecería la continuidad operacional y la planeación de largo plazo, al tiempo que permitiría liberar los recursos de inversión estratégica para su propósito natural: la modernización, la renovación tecnológica y la adquisición de nuevas capacidades de vanguardia requeridas por el país.

De manera complementaria, las Calculadoras de Costo de Ciclo de Vida permiten identificar el punto técnico y económico en el cual una plataforma aérea deja de ser costo-eficiente para el Estado; es decir, cuando los costos asociados a su mantenimiento mayor, repuestos, disponibilidad y soporte logístico superan el valor operativo que aporta a la misión. Con base en este análisis, se orienta la desincorporación ordenada y programada de flotas obsoletas o próximas al límite de su ciclo técnico, como los sistemas UH-1N o las aeronaves Casa 212, evitando comprometer recursos públicos en

activos con baja sostenibilidad, repuestos de difícil consecución internacional o retornos operacionales decrecientes. Esta gestión permite que las decisiones de financiación no solo atiendan la necesidad inmediata de sostenimiento, sino que también contribuyan a liberar capacidad presupuestal para procesos de modernización, reposición y fortalecimiento tecnológico de la Fuerza Pública. Implementación del Documento CONPES 4187 de 2026 La aprobación del Documento CONPES 4187 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social el 27 de marzo de 2026, junto con el aval fiscal otorgado mediante radicado No. 2-2026-026609, marcó el inicio de una fase estratégica para el fortalecimiento de las capacidades del Sector Defensa. Desde entonces, se han concentrado esfuerzos en garantizar las condiciones financieras, técnicas e institucionales necesarias para su ejecución. En este contexto, se adelantó ante el Departamento Nacional de Planeación el trámite para obtener concepto favorable de vigencias futuras excepcionales asociadas a los 19 proyectos de inversión contemplados en el documento, requisito indispensable para asegurar la sostenibilidad de las inversiones en el horizonte previsto. Posteriormente, la solicitud fue radicada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 1-2026-055138, logrando la autorización de los cupos correspondientes por parte del CONFIS a través de los oficios Nos. 2-2026-042628 y 2-2026-042698. De manera paralela, se efectuaron ajustes técnicos y procesos de optimización en algunos de los proyectos de inversión, orientados a maximizar su impacto operacional y mantener su alineación con las necesidades actuales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, sin afectar el marco fiscal aprobado. Asimismo, se fortaleció la articulación entre el Ministerio de Defensa Nacional, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, garantizando una adecuada coordinación institucional y el seguimiento permanente de los hitos definidos. En esta fase también se establecieron las condiciones necesarias para el inicio de los procesos contractuales, conforme a los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Un avance relevante ha sido la incorporación temprana del componente OFFSET dentro de las adquisiciones estratégicas previstas, permitiendo que los convenios marco asociados se desarrollen de forma paralela a los procesos contractuales principales. Para ello se estructuraron casos vinculados a mecanismos FMS/FMF, se avanzó en la radicación de solicitudes ante la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, se consolidó información técnica y bancos preliminares de proyectos, y se formalizaron hitos concretos como la remisión firmada del Convenio Marco OFFSET por parte de EMBRAER.	Estas acciones fortalecen la trazabilidad de las adquisiciones y promueven la transferencia de conocimiento, el desarrollo de capacidades y beneficios de largo plazo para el país. Los avances alcanzados han permitido consolidar un portafolio integral de inversiones orientado al cierre de brechas en capacidades críticas de movilidad, inteligencia, mando y control, sostenimiento logístico, investigación criminal y protección de la Fuerza Pública. Igualmente, se ha fortalecido un modelo de planeación conjunta entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional basado en capacidades, contribuyendo a la estandarización de metodologías, al fortalecimiento de la gobernanza sectorial y a una mejor toma de decisiones estratégicas. Como resultado de la aprobación del CONPES, se aseguró además un esquema de financiación sostenible cercano a los \$13 billones, que brinda estabilidad a las inversiones de mediano y largo plazo y reduce la incertidumbre presupuestal para la ejecución de proyectos estratégicos. La importancia de este instrumento radica en que consolida una visión de largo plazo para el desarrollo de capacidades de seguridad y defensa, materializando el proyecto PINES mediante una política pública respaldada por recursos y mecanismos de seguimiento. El CONPES 4187 fortalece la planeación por capacidades, impulsa la modernización de equipos y tecnologías, mejora la capacidad de respuesta frente a amenazas complejas y reconoce la seguridad como un factor habilitador del desarrollo económico y la estabilidad territorial. Además, constituye un precedente institucional relevante al haber sido construido bajo un enfoque conjunto entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, fortaleciendo la interoperabilidad, la coordinación sectorial y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En conjunto, la hoja de ruta aprobada permite conectar la inversión con resultados concretos en movilidad aérea, terrestre, marítima y fluvial, inteligencia, vigilancia y reconocimiento, mando y control, protección antidrones, armamento, municiones y sostenimiento, sentando las bases para una mayor disponibilidad operacional y una presencia más efectiva del Estado en el territorio nacional.
---	---